

**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**Secretaría Ejecutiva**  
**2020**  
**Cuarto trimestre**

PLANEACIÓN													SEGUIMIENTO					
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades					Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos					
				Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.			III Trim.	IV Trim.	IV Trimestre			
					Cant.	Unidad de medida									Evaluación			
													Sub. de Control Interno		ESTADO			
Desarrollar e implementar el sistema por procesos de la JEP y su medición.	1	Elaborar y presentar el manual de gestión calidad de la JEP.	1. Elaborar el manual de calidad 2. Presentar el manual de calidad para su aprobación	Manual de calidad elaborado y aprobado	1	Manual	2/01/2020	30/06/2020					1	Subdirección de Fortalecimiento Institucional		Luz Amanda Granados	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad, toda vez que, se anexaron las siguientes evidencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Manual del Sistema de Gestión de Calidad en formato PDF (JEP-MA-02-01).</li> <li>Pantallazo del sub sitio del Sistema de Gestión de Calidad (con su respectivo enlace de acceso).</li> <li>Acta del 28-may-2020 de aprobación del manual del Sistema de Gestión de Calidad (pendiente de firmas).</li> <li>Correo electrónico de divulgación del Manual del Sistema de Gestión de Calidad, del 26-jun-2020.</li> </ol> <p>Por lo tanto, la Subdirección de Control Interno una vez revisadas las evidencias observa que se elaboró y aprobó el Manual del Sistema de Gestión de Calidad mediante acta del Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, sesión del 28 de mayo de 2020, cumpliendo de esta forma con el 100% del entregable planificado en la subactividad "Manual de calidad elaborado y aprobado", la cual estaba programada para el II trimestre de 2020. Sin embargo, se recomienda al proceso continuar con la gestión de las firmas del acta de aprobación, a través de las herramientas tecnológicas disponibles, teniendo en cuenta que dicha sesión se realizó de manera virtual (Teams) y aportar la evidencia del acta definitiva con firmas.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
	2	Definir indicadores de procesos misionales	Formulación de indicadores de procesos misionales	Informe de indicadores de procesos misionales realizado	1	Informe	2/01/2020	30/06/2020						1	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad, toda vez que se aportó el "Segundo informe trimestral de indicadores de procesos misionales JEP 2020" en 7 páginas, mostrando el avance en la medición de los indicadores del proceso misional "Soporte para la Administración de Justicia de la JEP" y en lo que atañe a la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), con relación al cumplimiento de las metas propuestas durante los meses de abril, mayo y junio, de igual forma, adjuntaron carpeta con 5 archivos en PDF correspondientes a los formatos de hojas de vida de indicadores.</p> <p>Por lo tanto, la Subdirección de Control Interno una vez revisadas las evidencias observa que se cumplió con la subactividad de definir los indicadores de procesos misionales, cumpliendo de esta forma con el 100% del entregable planificado en la subactividad "informe de indicadores de proceso misionales realizado", la cual estaba programada para el II trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
	3	Realizar medición de indicadores de procesos de la entidad	1. Realización de las mediciones de indicadores de proceso. 2. Ajuste de los indicadores por proceso	Informes de reporte de medición de indicadores y ajustes realizados	4	Informe	2/01/2020	31/12/2020	1	1	1	1		1	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de lo programado para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se evidencia el "Informe IV Trimestre 2020 Indicadores de Proceso", el cual consta de 15 páginas y contiene el resultado obtenido correspondiente al periodo evaluado, discriminando los tipos de procesos: Misionales, Relacionamento, Gestión, Evaluación y Control, Lo anterior, conforme al entregable planificado: "Informes de reporte de medición de indicadores y ajustes realizados" cumpliendo de esta forma con la subactividad planificada.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
	4	Implementar modelo de gestión del conocimiento en la JEP	1. Implementación del modelo de gestión del conocimiento 2. Actualizar el modelo informe 3. Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas semestral	Informes de implementación y actualización del modelo de gestión del conocimiento realizados	2	Informe	2/01/2020	31/12/2020					1	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad, toda vez que, se evidenciaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Documento "Modelo de Gestión del Conocimiento de la JEP", el cual consta de 49 páginas Y cuyo objetivo principal es "Desarrollar, organizar, compartir e integrar los procesos de creación y circulación de conocimiento de la entidad, para fortalecer el entendimiento de las actuaciones y el que hacer de la JEP (...)", con corte a diciembre de 2020 y aprobado por el comité de gestión.</li> <li>Acta No. 05 de fecha 9 de diciembre de 2020 correspondiente a la quinta sesión del Comité de Gestión para la Administración de Justicia en el cual se aprobó el modelo de gestión del conocimiento.</li> <li>Informe de gestión del conocimiento de la JEP 2020 de enero de 2021, entre otros documentos aportados.</li> </ol> <p>Con lo anterior, se da cumplimiento al entregable "Informes de implementación y actualización del modelo de gestión del conocimiento realizados".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>		

PLANEACIÓN													SEGUIMIENTO			ESTADO		
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades					Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos					
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Cant.	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.			III Trim.	IV Trim.	IV Trimestre			
															Evaluación			
												Sub. de Control Interno						
Desarrollar e implementar las estrategias y herramientas de gestión de conocimiento, capacitación y pedagogía de la JEP.	5	Formular y ejecutar plan anual de capacitación	1. Validar y aprobar el plan de capacitación 2020 2. Ejecutar el plan de capacitación 2020 3. Realizar el seguimiento y evaluación del plan de capacitación 2020	Plan de capacitación e informes de seguimiento realizados	4	Documento	2/01/2020	31/12/2020	1	1	1	1	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, el proceso presenta los siguientes documentos:</p> <p>1) "Informe de Evaluación Plan de Capacitación JEP-2020" de fecha diciembre de 2020 en 50 páginas, el cual contiene las acciones desarrolladas, tales como: Objetivos del Plan Anual de Capacitación 2020, desarrollo de la ejecución del plan anual de capacitación 2020, seguimiento a la ejecución de actividades, procesos de capacitación coordinados por las dependencias de la JEP o realizados internamente, entre otros aspectos.</p> <p>2) soportes de las capacitaciones internas desarrolladas como son las evaluaciones de calidad de las actividades académicas, así como de la inducción y reinducción, aportan certificados y listados de asistencia de las actividades.</p> <p>3) Documento en formato Excel "Seguimiento plan de capacitación 2020", en el cual el proceso realiza el seguimiento de los asistentes a los cursos, número de horas, inscritos, asistentes y de la ejecución de estos, cumpliendo de esta forma con la actividad planificada y el entregable estipulado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>			
	6	Desarrollar las líneas de acción de la estrategia de pedagogía propias de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional - SFI	1. Formular las acciones pedagógicas a desarrollar en 2020 por parte de la SFI. 2. Ejecutar las acciones pedagógicas formuladas para 2020 por parte de la SFI. 3. Realizar el seguimiento y evaluación de las acciones pedagógicas formuladas para 2020.	Informes de acciones pedagógicas y reporte seguimiento de acciones pedagógicas desarrolladas	3	Informe	2/01/2020	31/12/2020	1	1			Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, el proceso presenta los siguientes documentos:</p> <p>1) Documento en formato pdf Resolución No. 595 de 2020, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 425 del 10 de junio de 2020 por medio de la cual se adopta el "Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020", Artículo primero modifíquese el numeral 1.4.1 del plan de pedagogía 2020 (...) No. 1.4.1 Líneas de Acción Estratégicas - LAE. Garantías de acceso a la justicia.</p> <p>2) Soportes de actividades desarrolladas en el marco del Convenio 353 de 2020, dos (2) archivos en excel con el cronograma de actividades académicas planificadas de la JEP con la Universidad Nacional, así como el consolidado de evaluaciones de los planes CyP.</p> <p>3) Informe "Plan Anual de Pedagogía 2020" de fecha enero de 2021 en 19 páginas el cual sustenta el levantamiento de necesidades de formación y pedagogía de la JEP recogidas de las diferentes áreas de la entidad, cumpliendo de esta forma con la actividad y entregable planificados.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>			
	7	Desarrollar acciones de formación virtual	Ejecutar los cursos virtuales diseñados por la JEP.	Informes de seguimiento de acciones de formación virtual desarrolladas	2	Informe	2/01/2020	31/12/2020			1		Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad, toda vez que, el proceso aportó el "Informe Formación Virtual en la JEP 2020" de fecha enero de 2021 en un total de 20 páginas, el cual describe a la formación virtual como herramienta importante en la implementación del Modelo de Gestión del Conocimiento de la entidad que permite el acceso masivo e indiscriminado de personas al conocimiento sobre temas específicos de la JEP, al mismo tiempo presenta un informe de parte de la Universidad Nacional de Colombia en el cual se evidencia la cantidad de certificados descargados con su respectivo listado en 97 páginas del curso ABC de la JEP. El proceso aporta de igual forma, un informe final de actividades ejecutadas de acuerdo con el contrato 324 de 2020 entre la JEP y la UNAL con corte a diciembre de 2020 en un total de 53 páginas y cuyo objeto contractual se fijo como "Asnar esfuerzos técnicos, académicos y financieros para la realización de procesos de formación virtual" las anteriores acciones adelantadas por el proceso guardan relación con el entregable planificado y el descriptor definido para la subactividad "Desarrollar acciones de formación virtual" y cumplen con la descripción "ejecutar los cursos virtuales diseñados por la JEP, por lo que se declara el cumplimiento de la actividad.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe en forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>			
	8	Elaborar y socializar la tercera versión del Plan Estratégico Cuatrienal -PEC de la JEP	1. Consolidación del instrumento incorporando lineamientos de mediano plazo relacionados con el estudio de prospectiva de la Jurisdicción. 2. Presentación del instrumento a la Secretaría Ejecutiva. 3. Realización de ajustes derivados de la revisión de la Secretaría Ejecutiva y presentación para aprobación del Órgano de Gobierno.	Tercera versión del PEC de la JEP aprobado y socializado	1	Plan	14/01/2020	30/11/2020				1	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Anibal Ruge / Polo Suárez	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad, toda vez que, se evidencia el Acuerdo AOG No. 043 del 29 de octubre de 2020 "Por el cual se adopta el Plan Estratégico Cuatrienal 2019-2022 de la Jurisdicción Especial para la Paz", cuyo enfoque institucional radica en los siguientes cuatro pilares: (i) Contexto y horizonte estratégico de la JEP, (ii) Direccionamiento estratégico, (iii) Seguimiento del PEC y (iv) Apropiación del PEC; de igual forma, se evidenció captura de pantalla del 29 de octubre de 2020 en el cual se socializa a la comunidad JEP dicho acuerdo dando así cumplimiento a la subactividad y el entregable planificado "Tercera versión del PEC de la JEP aprobado y socializado".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe en forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>			

PLANEACIÓN													SEGUIMIENTO				
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades					Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		ESTADO		
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Cant.	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.			III Trim.	IV Trim.		IV Trimestre	
																Evaluación	
												Sub. de Control Interno					
Desarrollar e implementar instrumentos de planeación institucional que orienten la toma de decisiones.	9	Implementar el sistema de planeación y gestión para la JEP	1. Seguimiento a la puesta en operación, adecuada funcionalidad y cargue de información del sistema. 2. Ajuste de procedimientos del proceso de planeación. 3. Socialización y formación a los funcionarios en el Sistema de información y herramientas de planeación asociadas.	Sistema de planeación de gestión implementado	1	Sistema de información	2/01/2020	15/12/2020					1	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Polo Suárez / Tatiana Joya / Laura Hernández	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa el cumplimiento de la subactividad, toda vez que, el proceso aporta en 10 documentos los cuales corresponden a pantallazos de correos electrónicos con las gestiones adelantadas en la implementación del sistema de planeación y gestión, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión de acompañamiento salida producción ITS, de fecha 6 de octubre 2020</li> <li>-Reunión articulación ITS - empaquetamiento de indicadores, de fecha 9 de diciembre de 2020</li> <li>-Sesión de taller de carga de reportes modificaciones POA 2020, noviembre 2020</li> <li>-Sesión de taller de carga de reportes modificaciones POA 2020, diciembre 2020</li> <li>-Sesión de taller de carga de reportes modificaciones POA 2020, diciembre 2020</li> <li>-Captura pantalla realización de Taller de implementación del SGP/ 19, 23 y 28 octubre 2020</li> <li>-Taller de implementación de SGP/ noviembre 5 de 2020 el cual invitó a participar en esa jornada de socialización del Sistema de Gestión y Planeación Institucional (SGPI) a los presidentes de secciones del Tribunal para la Paz y saludé justicia, jefes de dependencia y enlaces al Plan operativo de acción anual (POA) una nueva herramienta tecnológica que indicaron facilitaba nuestro proceso de planeación.</li> <li>- Taller de cargue PAAC de fecha 25 de noviembre de 2020.</li> </ul> <p>Una vez revisados estos soportes se observa que guardan relación con los descriptores de la subactividad "Implementar el sistema de planeación y gestión para la JEP".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe en forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
Diseñar y orientar la implementación de modelos que fortalezcan la gestión y faciliten el cumplimiento de los objetivos institucionales.	10	Elaborar segunda versión del Modelo de gestión de la JEP	1. Inclusión de ajustes a partir de la reimplantación y aplicación de la primera versión del modelo en 2019 2. Socialización con otras unidades y órganos para construcción colaborativa 3. Diseño de la segunda versión del Modelo de gestión de la JEP 4. Socialización en Comité de Gestión 5. Inclusión de declaraciones de responsabilidad	Segunda versión del Modelo de gestión elaborado	1	Documento	1/03/2020	31/12/2020					1	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Rosenberg Leguizamón / Paulin Fragozo	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad, toda vez que, el proceso aporta el entregable planificado correspondiente a la segunda versión del Modelo de gestión elaborado para el IV trimestre con corte a diciembre de 2020, se identifica que el reporte realizado es coherente con lo programado, pues se cuenta con el documento bases conceptuales modelo de gestión para la administración de justicia a diciembre de 2020 en su versión 2.0 en un total de 50 páginas, así mismo, el documento del Modelo de Gestión fue socializado en Comité de Gestión, como consta en el Acta No. 06 de fecha 17 de diciembre de 2020 correspondiente a la sexta sesión del Comité de Gestión para la Administración de Justicia.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe en forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
Diseñar e implementar los instrumentos que orienten la producción estadística	11	Elaborar un modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción teniendo en cuenta el avance en la documentación de procesos y procedimientos y las estadísticas institucionales	1. Realización de documento justificativo para la elaboración del modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción 2. Gestión de etapa precontractual a cargo de la dependencia ante la Subdirección de Contratación y otras instancias 3. Ejecución del contrato para elaborar un modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción, con su respectiva supervisión.	Modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción elaborado	1	Modelo	13/01/2020	31/12/2020					1	Subdirección de Planeación	Adela Parra/ Rosenberg Leguizamón / Tatiana Joya	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad, toda vez que, el proceso aporta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Modelo dinámico de sistemas para la SE de la JEP (29 pág.).</li> <li>-Reporte de correo electrónico con la entrega del modelo dinámico de sistemas de fecha 22 de enero de 2021.</li> <li>- Carpeta en archivo.rar con los siguientes elementos: 3.4: versión final del Modelo - MDS y la documentación de soporte correspondiente. 3.4.1. Modelo Dinámico de Sistemas - Herramienta de simulación, 3.4.2. Instructivo de uso MDS, 3.4.3. Documentación MDS, 3.4.4. Pruebas de validación técnica del modelo, 3.4.5. Anexo ecuaciones diferenciales, 3.4.6. Modelo Dinámico de Sistemas - editable.</li> </ul> <p>Cumpliendo de esta forma con el entregable y la subactividad planificada.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe en forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	
Diseñar e implementar los instrumentos que orienten la producción estadística	12	Desarrollar la segunda y tercera fase de implementación del Plan Estadístico Institucional.	1. Segundo fase (actualización) 2. Tercera fase (articulación)	Fases del plan estadístico ejecutadas en la vigencia	2	Fase	1/02/2020	31/12/2020		1			1	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Tatiana Joya / Yesid Ramirez / Contratista 2	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad, toda vez que, el proceso aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Documento del Plan estadístico institucional 2020-2022</li> <li>-Matriz de metadatos IOE</li> <li>-captura de pantalla registro de información estadística</li> <li>-Reporte 2020 por áreas (28 áreas) y según informa el proceso vinculados a bases de datos SharePoint que se actualizan automáticamente con la información mensual suministrada por las diferentes unidades y dependencias, cumpliendo de esta forma con la actividad y entregable planificados.</li> </ul> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe en forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	

PLANEACIÓN													SEGUIMIENTO			ESTADO	
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos			
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre		
					Cant.	Unidad de medida									Evaluación		
													Sub. de Control Interno				
para el seguimiento, análisis y presentación de resultados de la gestión institucional.	13	Elaborar y publicar informes estadísticos de la JEP	1. Revisión de información estadística y métricas disponibles en la entidad. 2. Diseño y elaboración del informe estadístico 3. Publicación del informe estadístico	Informes estadísticos elaborados	2	Informe	2/01/2020	30/09/2020	1						Subdirección de Planeación	Adela Parra / Tatiana Joya / Yesid Ramírez / Contratista 2	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad, toda vez que, se evidencia el "Informe Estadístico I Semestre 2020", publicado en la página web de la entidad a través del link: <a href="https://www.jep.gov.co/rendicionde cuentas/Informes%20estad%CC%81stico%20I%20Semestre.pdf">https://www.jep.gov.co/rendicionde cuentas/Informes%20estad%CC%81stico%20I%20Semestre.pdf</a>, así mismo, el proceso aportó los siguientes documentos: 1) Documento referente al Informe Estadístico 2 de agosto de 2020 2) Imagen de mensaje whatsapp sobre la publicación del Informe Estadístico 1, el 08-09-2020; y 3) correo electrónico de trazabilidad de comunicación sobre producción y revisión de Informe Estadístico. Los boletines estadísticos se evidencian publicados en el link: <a href="https://www.jep.gov.co/rendicionde cuentas/Informes%20estad%CC%81stico%20I%20Semestre.pdf?search=informe%20estadistico">https://www.jep.gov.co/rendicionde cuentas/Informes%20estad%CC%81stico%20I%20Semestre.pdf?search=informe%20estadistico</a>. Lo anterior, acorde con el entregable planificado "Informes estadísticos elaborados", dando cumplimiento al informe programado para el III trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe de forma clara el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso; brindando aseguramiento para la evaluación de la III línea de defensa.</p>
Preparar y presentar el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2021 de la JEP.	14	Elaborar el Anteproyecto de presupuesto 2021 de la entidad.	1. Levantamiento de necesidades 2. Proyección y presentación de anteproyecto 3. Ajustes y anteproyecto definitivo aprobado	Anteproyecto de presupuesto elaborado y presentado	1	Anteproyecto de presupuesto	1/02/2020	30/03/2020	1						Subdirección de Planeación	Adela Parra / Laura Hernández / Contratista 1	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, en relación con la subactividad planeada: "Elaborar el Anteproyecto de presupuesto 2021 de la entidad", se evidenció el Acuerdo AOG No. 010 del 30 de marzo de 2020 "Por el cual se emite concepto favorable al anteproyecto de presupuesto de la JEP para la Vigencia fiscal 2021.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es preciso señalar que mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>
Realizar informes de seguimiento de la gestión institucional.	15	Realizar evaluación ejecutiva del plan anti represamiento de la SAI, en cumplimiento del fallo SRT-ST-096/2019	1. Establecimiento del cronograma de la evaluación y participantes 2. Definición de instrumentos con los participantes y aplicarlos 3. Elaboración del informe de evaluación 4. Presentación del informe de evaluación 5. Realización de ajustes al informe inicial 6. Entrega del documento a la Secretaría Ejecutiva y a los Directores de Asesoría	Informe de evaluación del plan antirepresamiento realizado	1	Informe	1/02/2020	30/11/2020						1	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Yesid Ramírez / Paulin Fragozo / Contratista 1	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad, toda vez que, el proceso aporta los siguientes documentos: 1) copia del correo electrónico de fecha 31 de diciembre de 2020 en el cual se observa que en archivo adjunto al correo electrónico se hizo entrega de la evaluación ejecutiva al Plan Antirepresamiento de la SAI, así mismo, se observó en 33 páginas documento en formato PDF con la evaluación al Plan de acción para superar el represamiento en el reparto de asuntos a la Sala de Amnistía e Indulto, cumpliendo de esta forma con la actividad y entregable planificados.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe de forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>
	16	Realizar Informe de gestión de la Secretaría Ejecutiva del periodo 2018-2020	1. Elaboración de estructura preliminar y pautas metodológicas 2. Elaboración del informe en versión inicial para presentar a la SE 3. Elaboración del informe final con los ajustes requeridos	Informe de gestión de la SE 2018-2020 elaborado	1	Informe	1/03/2020	31/07/2020						1	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Todo el equipo	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad, toda vez que, se aporta el documento final: Informe de gestión Secretaría Ejecutiva Agosto de 2018 – junio de 2020 Presentado al Tribunal para la Paz de la JEP Bogotá, D.C., 8 de julio de 2020, en el cual se detallan los siguientes aspectos de la gestión de la Secretaría Ejecutiva: Gestión Estratégica y Administrativa y Gestión Misional, y está publicado en el siguientes link: <a href="https://www.jep.gov.co/Documents/Transparencia/Informe-2020SE.pdf">https://www.jep.gov.co/Documents/Transparencia/Informe-2020SE.pdf</a>. Lo anterior, acorde con el entregable planificado "Informe de gestión de la SE 2018-2020 elaborado" el cual estaba programado para el III trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe de forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI)</p>
17	Actualizar la página web de la JEP como una herramienta comunicacional efectiva.	1. Actualización de contenidos de la Web 2. Realización de pruebas de funcionamiento 3. Validación y aprobación de la página con la SE y Presidencia	Actualizaciones a la página web realizadas	120	Actualización	2/01/2020	30/12/2020	30	30	30	30				Subdirección de Comunicaciones	Daniel Moreno	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> De acuerdo con el monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planeada en el IV trimestre, toda vez que, se evidencia la gestión realizada por la Subdirección de Comunicaciones respecto a la actualización de contenidos de la web presentando un total de treinta y tres (33) actualizaciones de información (boletines informativos y comunicados a la opinión pública, sobre temas relacionados con la gestión de la JEP) publicados en la página web, así:</p> <p>i) Octubre 13 links. ii) Noviembre, 12 links y iii) Diciembre, 8 links.</p> <p>En el documento soporte de la evidencia se encuentran las actualizaciones, donde se identifica el tema, imágenes, breve descripción de la actualización y enlaces de publicación en la web de la JEP, verificándose dicha actualización del contenido y el acceso a la información a través de los links.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>

PLANEACIÓN														SEGUIMIENTO		
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades					Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos			
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.			III Trim.	IV Trim.	IV Trimestre	
					Cant.	Unidad de medida									Evaluación	
												Sub. de Control Interno		ESTADO		
Realizar instrumentos de comunicación que permitan difundir el funcionamiento y los resultados de la JEP a los grupos de interés	18	Realizar talleres dirigidos a periodistas regionales sobre el funcionamiento de la JEP	Organización y desarrollo de jornadas de socialización y pedagogía en región, dirigidas a periodistas en territorio	Talleres realizados	4	Taller	2/01/2020	30/12/2020	1	1	1	1	Subdirección de Comunicaciones	Patricia Rodríguez	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al reporte de monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso, se observa cumplimiento de la subactividad en el IV trimestre, toda vez que, el 20 de noviembre de 2020 se realizó el taller "Conversemos sobre la JEP, conceptos, fundamentales sobre la Jurisdicción Especial para la Paz", el cual se desarrolló a través de Microsoft Teams. En el documento soporte de la evidencia se encuentran pantallazos de las piezas comunicativas de invitación, agenda del taller, los objetivos del taller, listados de asistencia de las dos (2) sesiones y el formulario de la evaluación aplicada.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
	19	Producir piezas comunicativas en diferentes formatos sobre los macrocasos, actividades, operación y resultados de la JEP	1. Diseño de las piezas comunicativas sobre el funcionamiento de la JEP y los macro casos, actividades, operación y resultados de la Jurisdicción. 2. Publicación de las piezas y actividades comunicativas (en diferentes plataformas).	Piezas y actividades comunicativas publicadas	400	Pieza o actividad	2/01/2020	30/12/2020	100	100	100	100	Subdirección de Comunicaciones	Juan Sebastián Sanabria / Jorge Posada	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el IV trimestre, toda vez que, se suministró documento donde se relacionan ciento treinta y nueve (139) piezas diseñadas y sus actividades comunicativas (campañas, videos, comunicados, imágenes, gráficas, invitaciones, cortinillas animadas para el noticiero y banners) con sus correspondientes enlaces de publicación en las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, canal YouTube, así como en la web de la JEP, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Octubre, 48 piezas.</li> <li>ii) Noviembre, 61 piezas</li> <li>iii) Diciembre, 30 piezas.</li> </ul> <p>Igualmente, se verificó la publicación de cada pieza en las redes sociales a través del link de enlace dispuesto en el documento. Así mismo, se evidencia un informe que contiene el análisis cualitativo de la subactividad presentado por la Subdirección de Comunicaciones.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
	20	Realizar transmisiones de diligencias y audiencias públicas de la JEP.	Producción audiovisual, grabación y publicación de las diligencias y audiencias públicas de la JEP	Audiencias o diligencias grabadas y transmitidas	180	Grabación o transmisión	2/01/2020	30/12/2020	45	45	45	45	Subdirección de Comunicaciones	Clara Mejía	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada en el IV trimestre, toda vez que, se remitieron informes mensuales que registran en la realización de 167 audiencias diligencias y/o audiencias grabadas o transmitidas mediante la metodología virtual, presencial y mixta. Con la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Octubre, 60 diligencias (3 públicas y 57 reservadas)</li> <li>ii) Noviembre, 58 diligencias (5 presenciales, 52 virtuales y 1 mixta)</li> <li>iii) Diciembre 49 diligencias (1 presencial, 1 Mixta - Virtual y Presencial; y 47 virtuales).</li> </ul> <p>Así mismo, se remitieron los links de 16 audiencias públicas realizadas en los meses de noviembre y diciembre del 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
	21	Producir y publicar piezas para la consulta de información de poblaciones específicas.	1. Diseño de piezas comunicativas con enfoque diferencias (étnico-racial, de genero y otros enfoques diferenciales) 2. Publicación de piezas comunicativas con enfoque diferencial (étnico-racial, de genero y otros enfoques diferenciales) en diferentes plataformas.	Piezas y actividades comunicativas diseñadas y publicadas	36	Pieza o actividad	2/01/2020	30/12/2020	9	9	9	9	Subdirección de Comunicaciones	Juan Sebastián Sanabria / Jorge Posada	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la actividad planificada en el IV trimestre, toda vez que, el proceso reporta la producción de catorce (14) piezas para la consulta de información de poblaciones específicas, así: una (1) de la conmemoración "Día de la Resistencia de los Pueblos Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y Rrom", una (1) de la invitación al conversatorio con personas mayores líderes de sus comunidades y víctimas del conflicto armado #MisHistoriasCuentan, dos (2) conmemorativas del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, tres (3) del tríptico del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, dos (2) de invitación al conversatorio "Caminos de Justicia" en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, una (1) conmemorativa del Día Internacional de las Personas con discapacidad, una (1) de expectativa del Portal de niños, niñas y adolescentes, y tres (3) del tríptico de expectativa del Portal de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Estas piezas se publicaron identificándose las imágenes y los enlaces de publicación en las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) y canal YouTube, vía correo interno y en la web de la JEP. Igualmente, la Subdirección de Comunicaciones presenta análisis cualitativo de la subactividad.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
22	Elaborar y difundir herramientas comunicativas traducidas en inglés para la comunidad internacional	1. Preparación de la traducción en inglés herramientas. 2. Publicación y difusión de las herramientas en plataformas.	Herramientas traducidas y difundidas	4	Pieza o actividad	2/01/2020	30/12/2020	1	1	1	1	Subdirección de Comunicaciones	Hernando Salazar / Jorge Posada	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el IV trimestre, toda vez que, se tradujo el video del Caso 01 sobre Retención ilegal de personas por las FARC-EP (conocido como secuestro), traducida al inglés e identificada "Illegal retention of people by the FARC-EP (also known as kidnapping)"; así mismo, el video de esta pieza fue publicado en las redes sociales y YouTube. Igualmente, se evidencia análisis cualitativo presentado por la Subdirección de Comunicaciones.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANEACIÓN														SEGUIMIENTO			ESTADO		
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos					
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre				
					Cant.	Unidad de medida									Evaluación				
														Sub. de Control Interno					
Elaborar y desarrollar herramientas tendientes a ejecutar la política de comunicaciones de la JEP	23	Actualizar la estrategia de comunicaciones de la JEP	Realizar ajustes de la estrategia de comunicaciones de la JEP de acuerdo a las necesidades comunicacionales requeridas	Estrategia de comunicaciones de la JEP actualizada o ajustada	1	Estrategia	2/01/2020	30/12/2020						1	Subdirección de Comunicaciones	Hernando Salazar / Jorge Posada	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad durante el IV trimestre, la cual se encontraba programada para entrega en el II trimestre de 2020, toda vez que, se observó el documento en construcción de la "Estrategia de Comunicaciones de la JEP - Diciembre 2020".</p> <p>De otra parte, la SCI solicitó mediante correo electrónico del 11 de febrero del 2021 el soporte correspondiente al acta del Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la sexta sesión del 17 y 18 de diciembre de 2020, la cual fue remitida en la misma fecha por el proceso, dando constancia de la aprobación por unanimidad de la estrategia de comunicaciones en el numeral 5.1.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, no presenta un análisis completo que brinde aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa, toda vez que, no se realizó alerta sobre la ausencia en el suministro del soporte del Acta del Comité de Gestión.</p>		
	24	Implementar el sistema de medios de la JEP.	1. Realización del proceso precontrato para el sistema de medios 2. Ejecución y seguimiento del contrato del sistema de medios 3. Puesta en marcha del sistema de medios	Sistema de medios implementado	1	Sistema de medios	2/01/2020	30/12/2020						1	Subdirección de Comunicaciones	Clara Mejía	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa avance parcial de la subactividad planificada para el IV trimestre, toda vez que se adelantaron actividades para la implementación del sistema de medios, al respecto el proceso aportó los siguientes documentos:</p> <p>i) Solicitud de adición y prórroga del Contrato 351 de 2020, suscrito con la persona natural que presta los servicios profesionales para apoyar y acompañar a la Subdirección de Comunicaciones en el proceso de selección, contratación y seguimiento de la segunda fase del Sistema de Gestión de Medios de la JEP, con vigencia hasta el 04-12-2020.</p> <p>ii) Contrato 436 de 2020, celebrado con persona jurídica para "Adquirir e implementar la ampliación del sistema PAM para la segunda fase del sistema de gestión de medios". Documento justificativo de la contratación (invitación pública (igual o superior a 450 smmhv) para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos audiovisuales para complementar el sistema gestión de medios, en su segunda fase, en consolidación del sistema de información de la Jurisdicción Especial para la Paz y las reglas de la invitación pública (igual o superior a 450 smmhv) JEP-IPS-005 -2020.</p> <p>iii) Contrato 460 de 2020 celebrado con persona jurídica para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos audiovisuales para complementar el sistema gestión de medios, en su segunda fase, en consolidación del sistema de información de la Jurisdicción Especial para la Paz mediante proceso abierto JEP-IPS-005 -2020.</p> <p>Por otra parte, el proceso informó: "Sistema de gestión de medios en ejecución, pendiente entrega de la totalidad de equipos e implementación del sistema. Por tema de Pandemia la entrega de los equipos se retrasó.", por lo que se recomienda al proceso continuar con las acciones tendientes a implementar el sistema de medios en la JEP.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
	25	Ejecutar el plan de comunicaciones organizacional.	1. Difusión de contenidos en diferentes plataformas internas. 2. Realización del boletín mensual de la JEP al día	Piezas y campañas internas realizadas	60	Pieza o campaña	2/01/2020	30/12/2020	15	15	15	15			Subdirección de Comunicaciones	Patricia Rodríguez	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al reporte del monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el IV trimestre de 2020, toda vez que, se evidencian tres (3) informes que contienen el monitoreo de medios correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, en estos se detalla el análisis sobre las noticias y percepción sobre la Entidad, por parte de los medios, influenciadores y seguidores de la JEP. Los informes muestran detalladamente los principales temas, seguimiento a redes, así como los reportes de noticias por género, gestión y por sector, al igual que el reporte de redes por sector y su geolocalización, relacionadas con la JEP. Igualmente, en los informes mensuales se relacionan la totalidad de noticias que se producen sobre la JEP, en los diferentes medios de comunicación a nivel nacional e internacional.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Realizar medición y análisis de percepción de la entidad	26	Presentar informes de monitoreos de medios	Seguimiento a la información referente a la JEP en diferentes plataformas	Informes de monitoreos de medios presentados	12	Informe	2/01/2020	30/12/2020	3	3	3	3			Subdirección de Comunicaciones	Karen Tatiana Aroca	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al reporte del monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el IV trimestre, toda vez que, se evidencian tres (3) informes que contienen el monitoreo de medios correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, en estos se detalla el análisis sobre las noticias y percepción sobre la Entidad, por parte de los medios, influenciadores y seguidores de la JEP. Los informes muestran detalladamente los principales temas, seguimiento a redes, así como los reportes de noticias por género, gestión y por sector, al igual que el reporte de redes por sector y su geolocalización, relacionadas con la JEP. Igualmente, en los informes mensuales se relacionan la totalidad de noticias que se producen sobre la JEP, en los diferentes medios de comunicación a nivel nacional e internacional.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Definir e implementar mecanismos de articulación de comunicación con los componentes del SIVJRNR	27	Definir e implementar mecanismos de articulación de comunicación con los componentes del SIVJRNR	1. Participar en mesas técnicas del SIVJRNR en materia de comunicaciones 2. Propuesta y validación de mecanismos de articulación 3. Informe de implementación	Mecanismos implementados	2	Informe	2/01/2020	30/12/2020					1		1	Subdirección de Comunicaciones	Hernando Salazar / Jorge Posada	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al reporte del monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el IV trimestre, toda vez que, se observan documentos que referencian las acciones adelantadas por los componentes del SIVJRNR, así:</p> <p>i) Propuesta de narrativa común del SIVJRNR (Noviembre 27 de 2020) ii) Agenda quinto comité técnico de comunicaciones y pedagogía (Diciembre 9 de 2020) iii) Contrato "Términos de Referencia" iv) Propuesta preliminar de estrategia de pedagogía para la apropiación de la narrativa común del SIVJRNR (Noviembre 27 de 2020)</p> <p>Igualmente, se evidencia análisis cualitativo presentado por la Subdirección de Comunicaciones el cual detalla las actividades realizadas durante el periodo evaluado, tales como mesas técnicas, grupos focales, talleres, relación de links de evidencias para consulta, entre otras.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN													SEGUIMIENTO			ESTADO		
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos				
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre			
					Cant.	Unidad de medida									Evaluación			
													Sub. de Control Interno					
Formular, presentar, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Auditoría de la JEP	28	Planificar y presentar para aprobación al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno-CCSCI el Plan anual de auditoría.	1. Realización de la planificación del Plan anual de auditoría en cumplimiento de los 5 roles de las oficinas de control interno y la normatividad legal vigente. 2. Programación de la convocatoria del CCSCI, para aprobación por parte de la Presidente del Comité. 3. Elaboración el acta del Comité de acuerdo al orden del día presentado en la Sesión.	Plan Anual de Auditoría aprobado.	1	Acta	15/11/2020	30/01/2020	1						Subdirección de Control Interno	María del Pilar Yepes	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> De acuerdo con el monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la actividad planificada en el I trimestre del 2020, toda vez que, se realizó la aprobación del plan anual de auditoría por unanimidad de los miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno mediante Acta No. 2 del día 2 de diciembre de 2019, en su numeral 6. "Aprobación del Plan Anual de Auditorías Vigencia 2020 (Votación)" y adicionalmente, se evidenció el PAA planificado en formato Excel; dichos documentos se encuentran publicados en la página web de la JEP, en los siguientes links:</p> <p>* <a href="https://www.jep.gov.co/control/2020/plan-anual-auditoria-2020.pdf">https://www.jep.gov.co/control/2020/plan-anual-auditoria-2020.pdf</a>  * <a href="https://www.jep.gov.co/control/2020/acta-ccsci-02-12-2019.pdf">https://www.jep.gov.co/control/2020/acta-ccsci-02-12-2019.pdf</a></p> <p>Adicionalmente para el IV trimestre del 2020, el proceso abrió el documento acta No.02 comité de sesión con fecha del 17 de diciembre del 2020, en la cual se evidenció que la SCI expuso a los miembros del comité el seguimiento al Plan Anual de Auditoría vigencia 2020, en su numeral 3 y la aprobación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2021, numeral 5 (votación).</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
	29	Ejecutar el Plan Anual de Auditoría aprobado por el CCSCI.	1. Realización del Comité primario y distribuye las actividades a desarrollar por cada profesional. 2. Revisar y aprobar cada uno de los insumos entregados por cada profesional. 3. Socialización del informe de cada actividad y al líder del proceso correspondiente. 4. Solicitud de la publicación en el botón de transparencia. 5. Consolidación de la información del cumplimiento de cada uno de los roles y elabora el informe generando el nivel de cumplimiento y alertas en caso de requerirse; incluye seguimiento a los planes de mejoramiento abiertos.	Informes de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría realizados.	12	Informe	30/01/2020	15/12/2020	3	3	3	3		Subdirección de Control Interno	María del Pilar Yepes	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por el proceso, se observa cumplimiento de lo programado para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se evidenció tres (3) formatos JEP-FR-15-01 que contienen el seguimiento realizado al Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 de manera cualitativa y cuantitativa correspondiente a los meses de octubre (51,47 actividades) noviembre (40,15 actividades) y diciembre (36,42 actividades), los cuales se encuentran publicados en el siguiente link:</p> <p><a href="https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20OCTUBRE%202020.pdf">https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20OCTUBRE%202020.pdf</a>  <a href="https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20NOVIEMBRE%202020.pdf">https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20NOVIEMBRE%202020.pdf</a>  <a href="https://www.jep.gov.co/Control%20interno/Seguimiento%20Plan%20Anual%20de%20Auditor%20C3%ADa%20(Diciembre%202020).pdf">https://www.jep.gov.co/Control%20interno/Seguimiento%20Plan%20Anual%20de%20Auditor%20C3%ADa%20(Diciembre%202020).pdf</a></p> <p>Adicionalmente, el proceso reportó la realización de comités primarios No. 16, 17, 18, 19 y 20 en los cuales se realizó la distribución de las actividades a desarrollar por cada profesional y de igual manera, que los informes generados fueron socializados a la Secretaría Ejecutiva y al líder de cada uno de los procesos correspondientes.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
	30	Evaluar la ejecución del Plan Anual de Auditoría.	1. Análisis de los informes generados mensualmente sobre la ejecución del Plan anual de auditoría. 2. Elaboración del informe de evaluación como insumo para la planificación del siguiente Plan Anual de Auditoría.	Informe final de ejecución del Plan Anual de Auditoría realizado	1	Informe	15/12/2020	31/12/2020					1	Subdirección de Control Interno	María del Pilar Yepes	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por el proceso, se observa cumplimiento de lo programado para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se ejecutó en su totalidad el Plan Anual de Auditoría. Como evidencia de lo anterior, se observó un documento en Excel denominado PAA enero a diciembre del 2020 consolidado, el cual contiene el detalle de cada una de las actividades ejecutadas a través de los diferentes roles de la SCI para un total de 423 actividades programadas vs. ejecutadas durante la vigencia 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
	31	Gestionar la demanda de cooperación priorizada.	1. Identificación de demanda de cooperación de la JEP. 2. Realización de reuniones con actores internacionales para gestionar la demanda de cooperación priorizada. 3. Acompañamiento en la formulación de fichas de proyectos adelantada por las dependencias de la entidad interesadas. 4. Gestión de la aprobación por parte de actores internacionales de apoyos de cooperación para la	Porcentaje de demandas de cooperación priorizadas que se logran satisfacer con apoyo de cooperación internacional en el año	50%	Porcentaje	15/01/2020	31/12/2020		15%	30%	5%		Subdirección de Cooperación Internacional	Paula Cobo	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por el proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se evidenció once (11) documentos en formato pdf y Word que corresponden a las gestiones adelantadas por el proceso para la priorización de las demandas de cooperación internacional al interior de la Jurisdicción y una (1) matriz en formato Excel la cual registra un acumulado de sesenta y siete (67) demandas de cooperación priorizadas, es preciso mencionar que treinta y cuatro (34) fueron aprobadas en trimestres anteriores y en el IV trimestre se aprobaron nueve (9) por cooperantes internacionales las cuales corresponden al 13,4% de la totalidad de demandas priorizadas en la vigencia 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANEACIÓN														SEGUIMIENTO			
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		ESTADO	
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre		
					Cant.	Unidad de medida									Evaluación		
															Sub. de Control Interno		
Desarrollar e impulsar instrumentos que permitan priorizar y gestionar la cooperación y apoyo internacional a la JEP.	32	Mantener y afianzar alianzas con actores internacionales.	1. Realización de seguimiento y monitoreo de los proyectos de cooperación. 2. Apoyo para la realización de escenarios de diálogo entre la JEP y actores internacionales. 3. Apoyo en la suscripción de documentos de formalización de alianzas con actores internacionales.	Actores internacionales que apoyaron financiera y técnicamente a la JEP durante el año	24	Actor internacional	1/01/2020	31/12/2020	13	5	2	Subdirección de Cooperación Internacional	Paula Cobo	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció un (1) archivo Excel con el registro de veinticinco (25) actores internacionales con los que se han mantenido relación durante la vigencia 2020.</p> <p>Adicionalmente se aportó 74 documentos en formato pdf y Word correspondientes a las fichas de proyecto o fichas de acción colaborativa relacionadas con los 25 actores.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			
	33	Diseñar y dinamizar encuentros de diálogo político-técnico y herramientas comunicativas dirigidas a cooperantes.	1. Propiciar y acompañar el desarrollo de encuentros de diálogo político-técnico con actores internacionales. 2. Diseño y divulgación de herramientas comunicativas para actores internacionales.	Encuentros de diálogo con cooperantes	3	Encuentro	1/02/2020	31/12/2020		1	1	1	Subdirección de Cooperación Internacional	Paula Cobo	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por el proceso, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se evidenció presentación en PowerPoint que evidencia la realización de un encuentro con la comunidad internacional el 14 de diciembre del 2020, dos (2) documentos en formato word que contienen el balance de los asistentes y la agenda del desarrollo con cada uno de los temas planificados.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Documentar la gestión frente a los asuntos disciplinarios de la JEP.	34	Elaborar informes de gestión de las quejas y aspectos generales de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios.	Consolidar información de la Subdirección en cuanto a la gestión de las quejas y los aspectos generales que corresponden a esta, para elaborar los informes que serán presentados a la Secretaría Ejecutiva y al Órgano de Gobierno.	Informe de gestión de asuntos disciplinarios realizado	2	Informe	30/06/2020	31/12/2020			1	1	Subdirección de Asuntos Disciplinarios	Mauricio Giraldo García	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios, se logra determinar el cumplimiento de la subactividad, toda vez que, se observan cargados en el Drive documentos correspondientes al Informe de Gestión que incluye la relación y estado actual de las quejas disciplinarias y otros temas concernientes a actividades desarrolladas por la Subdirección de Asuntos Disciplinarios durante la vigencia 2020, así mismo, se aportó un pantallazo de la radicación (202003014081) del informe a través de CONTI a la Secretaría Ejecutiva el día 31 de diciembre del 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Elaborar y socializar herramientas preventivas en materia disciplinaria.	35	Realizar un glosario de palabras relacionadas a lo disciplinario para publicar en la intranet de la JEP, junto con la guía disciplinaria.	Enviar información a la Subdirección de Comunicaciones para la publicación en la intranet de la JEP de un glosario de términos disciplinarios y la guía disciplinaria	Información propuesta para ser publicada en la intranet de la JEP.	2	Documento	20/01/2020	31/12/2020		1		1	Subdirección de Asuntos Disciplinarios	Mauricio Giraldo García	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios, se logra determinar el cumplimiento de la subactividad No. 35, correspondiente a la realización de un glosario de palabras relacionadas a lo disciplinario para publicar en la Intranet de la JEP, junto con la guía disciplinaria. La evaluación correspondiente a la elaboración y publicación de la Guía Disciplinaria se llevó a cabo en la Actividad 15, Subactividad 36.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive el documento denominado: (i) Evidencia 1 – Correo solicitud de publicación. En dicho documento PDF se incluye la trazabilidad de las gestiones adelantadas por la Subdirección de Asuntos Disciplinarios para la publicación del Glosario de Términos Disciplinarios en la Intranet de la Jurisdicción por parte de la Subdirección de Comunicaciones, la cual fue consultada en el link: <a href="https://jepcolombia.sharepoint.com/Paginas/glosario-terminosdisciplinarios.aspx">https://jepcolombia.sharepoint.com/Paginas/glosario-terminosdisciplinarios.aspx</a></p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
	36	Realizar propuesta de la guía disciplinaria en el 2020 y realizar seguimiento del diseño y socialización.	Enviar a la Subdirección de Comunicaciones la guía disciplinaria para su diseño y definir el medio de difusión.	Guía disciplinaria propuesta	1	Documento	20/01/2020	30/06/2020		1			Subdirección de Asuntos Disciplinarios	Mauricio Giraldo García	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios, se logra determinar el cumplimiento de la subactividad No. 36, correspondiente a realizar propuesta de la guía disciplinaria en el 2020 y realizar seguimiento del diseño y socialización.</p> <p>Como soporte de la gestión realizada el proceso aportó los siguientes documentos: i) Correo electrónico del 03/09/2020 con la aprobación de la Guía Disciplinaria por parte de la Directora de Asuntos Jurídicos – Secretaría Ejecutiva ii) Pieza comunicativa de fecha 10/09/2020 mediante la cual se realizó la socialización de la Guía a los servidores de la entidad. iii) La Guía Disciplinaria JEP-GU-14-01.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANEACIÓN													SEGUIMIENTO			ESTADO	
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades					Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos				
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Cant.	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.			III Trim.	IV Trim.	IV Trimestre		
															Evaluación		
													Sub. de Control Interno				
Proponer el diseño del modelo de vigilancia electrónica para quienes gozan de libertad condicionada	37	Elaborar la propuesta del diseño del modelo de vigilancia electrónica para quienes gozan de libertad condicionada	1. Elaborar el plan del proyecto que incluya el cronograma y las actividades orientadas a la identificación de los requerimientos específicos. 2. Establecer planteamiento de la solución de monitoreo con sistemas de vigilancia electrónica a comparientes con beneficios de libertad condicionada, que responda a los lineamientos técnicos, tecnológicos y las pautas presupuestales de la JEP. 3. Documento justificativo para la implementación (fase 2)	Propuesta del modelo de vigilancia electrónica elaborada	1	Documento	1/02/2020	31/12/2020						1	Subsecretaría	Harvey Suárez / Yomar Muñoz	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subsecretaría Ejecutiva, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 37, correspondiente a "Elaborar la propuesta del diseño del modelo de vigilancia electrónica para quienes gozan de libertad condicionada".</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive cuatro carpetas que contienen archivos anexos correspondientes a la totalidad de los descriptores (3), así: -Entregable pago 1: contiene archivo en excel denominado Cronograma proyecto JEP-IDC- entregable julio 17. -Entregable pago 2: contiene 6 documentos en en Word, así: borrador reporte de análisis de oferta y demanda, solicitud información (RFI) análisis de mercado, entregable 1 estudio de mercado para la segunda etapa del proyecto IDC-OIM-JEP, entregable 3 documento de la alternancia para la segunda etapa del proyecto IDC-OIM, entregable 2 levantamiento de requerimientos técnicos para la segunda etapa del proyecto IDC-OIM-JEP, insuamos previos de análisis oferta y demanda, . Un documento en Excel denominado evaluación RFI aportados por las empresas interesadas . -Entregable pago 3: contiene dos archivos en Word denominados recomendaciones para la contratación del sistema IDC-OIM-JEP y documento IDC plan del proyecto versión final. -Entregable pago 4: contiene tres documentos en Word denominados entregable 2 especificaciones técnicas para la cuarta etapa del proyecto IPC-OIM-JEP, entregable 3 informe final para la 4 etapa del proyecto, documentos IDC documento justificativo versión final.</p> <p>El proceso realizó las acciones que permitieron culminar el desarrollo la subactividad para dar cumplimiento al entregable planificado "Propuesta del modelo de vigilancia electrónica elaborada", programado para el IV trimestre.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>
Brindar asistencia técnica a la consolidación de la implementación y seguimiento a sanciones propias, régimen de condicionalidad y TOAR	38	Brindar asistencia técnica a la consolidación de la implementación y seguimiento a sanciones propias, régimen de condicionalidad y TOAR	1. Contratación del equipo TOAR 2. Elaboración de las metodologías de certificación de TOAR priorizados. 3. Elaboración y validación del plan 4. Formación y capacitación 5. Análisis y reportes	Plan de verificación y certificación de TOAR, régimen de condicionalidad y sanciones propias.	3	Documento	1/03/2020	31/12/2020	1	1				1	Subsecretaría	Harvey Suárez / Equipo TOAR	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subsecretaría Ejecutiva, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 38, correspondiente a Brindar asistencia técnica a la consolidación de la implementación y seguimiento a sanciones propias, régimen de condicionalidad y TOAR.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 3 documentos así: i) Subactivas 38 Descriptor 5 "Análisis y reportes POA IV trimestre 2020, promoción de escenarios para la implementación de TOAR" el cual desarrolla una propuesta de articulación interinstitucional para la promoción de escenarios para la realización de TOAR, apoyados por autoridades territoriales. ii) Documento PDF "Metodología de certificación de TOAR V2" de 19 páginas que presenta el paso a paso para cumplir la función asignada a la Secretaría Ejecutiva de la JEP (SE) en los artículos 139 y 140 de la Ley 1957 de 2019. Estos tres productos dan cuenta de la implementación y logro de los resultados planteados en el Plan de Verificación y Certificación de TOAR, régimen de condicionalidad y sanciones propias que fue validado por el Subsecretario Ejecutivo en el primer trimestre de 2020. iii) Análisis y reportes POA IV trimestre de 34 páginas, informe general de la estrategia de divulgación del ESMRR, de TOAR, régimen de condicionalidad y sanciones impropias en el que se destaca que fueron beneficiadas 1.784 personas entre comparientes de las extintas FARC e integrantes de la Fuerza Pública; servidores públicos; representantes de organizaciones sociales que acompañan a víctimas; miembros de organismos de cooperación internacional; y miembros de organizaciones no gubernamentales. .</p> <p>Se culminó el desarrollo la subactividad, dando cumplimiento al entregable planificado "Plan de verificación y certificación de TOAR, régimen de condicionalidad y sanciones propias", programado para el IV trimestre.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>
Consolidar la coordinación efectiva de las temáticas y los departamentos de la Subsecretaría Ejecutiva de la JEP en el ámbito nacional	39	Consolidar la coordinación efectiva de los departamentos y temáticas de la Subsecretaría Ejecutiva de la JEP en el ámbito nacional	1. Programar y ejecutar los comités primarios mensualmente 2. Analizar avances del POA de las áreas (productos, resultados, metas, indicadores) 3. Análisis del uso de recursos (presupuesto, cooperación y/o proyectos) 4. Propuestas de orientación estratégica de la acción de los departamentos	Actas de comités realizados	12	Acta	1/01/2020	31/12/2020	3	3	3	3		3	Subsecretaría	Harvey Suárez / Lech Julián Guerrero	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subsecretaría Ejecutiva, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 39, correspondiente a Consolidar la coordinación efectiva de los departamentos y temáticas de la Subsecretaría Ejecutiva de la JEP en el ámbito nacional.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 3 documentos correspondientes a las actas de los comités primarios de la Subsecretaría Ejecutiva llevados a cabo en el IV trimestre de 2020, en las cuales se observa el desarrollo de una agenda relacionada con los descriptores de la subactividad, dando cumplimiento al entregable planificado, así: i) Primer Comité Primario realizado el 28 de octubre de 2020 ii) Segundo Comité Primario del 24 de noviembre de 2020 iii) Tercer Comité Primario de fecha 30 de diciembre de 2020</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>

PLANEACIÓN														SEGUIMIENTO			
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades					Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		ESTADO		
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.			III Trim.	IV Trim.		IV Trimestre	
					Cant.	Unidad de medida										Evaluación	
												Sub. de Control Interno					
Diseñar instrumentos y desarrollar actividades que permitan la incorporación de los lineamientos de los enfoques diferenciales orientados a los titulares de derechos	40	Diseñar instrumentos que permitan la incorporación de los lineamientos de los enfoques diferenciales de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y persona mayor; y articular e integrar los lineamientos de los enfoques étnico-racial y de género; incluyendo indicadores de derechos, mediante un protocolo de interseccionalidad.	1. Construcción participativa con los sujetos de derecho de especial protección e instancias técnicas de la JEP (UIA, GRAI, Despachos y SE). 2. Consolidación de la propuesta con los sujetos de derecho de especial protección. 3. Proponer acciones para la incorporación de los protocolos. 4. Proponer indicadores específicos de enfoques diferenciales que permitan medir su incorporación. 5. Diseño del protocolo de interseccionalidad.	Instrumentos diseñados, articulados e integrados	5	Documento	1/02/2020	31/12/2020			1	2	2	Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 40, correspondiente a Diseñar instrumentos que permitan la incorporación de los lineamientos de los enfoques diferenciales de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y persona mayor; y articular e integrar los lineamientos de los enfoques étnico-racial y de género; incluyendo indicadores de derechos, mediante un protocolo de interseccionalidad.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los siguientes archivos: 1 correspondiente a la propuesta de Protocolo de Interseccionalidad y 6 archivos correspondientes a la propuesta de indicadores de enfoques diferenciales, así: i) Enfoque Étnico Racial ii) Enfoque de Género iii) Enfoque de Persona con Discapacidad iv) Enfoque Persona Mayor v) Enfoque de Niños, Niñas y Adolescentes y vi), dichos documentos a diciembre de 2020, con lo cual se evidencia el cumplimiento de la subactividad y entregables planificados.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
	41	Desarrollar actividades de formación, socialización, divulgación y articulación con enfoque de derechos y diferenciales dirigido a víctimas, comparecientes, grupos de interés, ciudadanía en general, mecanismos del SIVJRN y otros agentes concernidos.	1. Realización de eventos de socialización y formación dirigido a titulares de derechos y otros agentes concernidos. 2. Realización de eventos de articulación con los demás mecanismos del SIVJRN. 3. Realización de eventos de articulación con otras entidades y autoridades territoriales.	Actas, ayudas de memoria o informes de seguimiento y listados de asistencia de eventos realizados	45	Evento	1/02/2020	31/12/2020			9	10	12	14	Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 41, correspondiente a Desarrollar actividades de formación, socialización, divulgación y articulación con enfoque de derechos y diferenciales dirigido a víctimas, comparecientes, grupos de interés, ciudadanía en general, mecanismos del SIVJRN y otros agentes concernidos.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 22 archivos, correspondientes a: listados de asistencia e informes que soportan las 22 actividades adelantadas por el Departamento de Enfoques Diferenciales durante el IV trimestre, dirigidos a los titulares de derechos, de que trata la descripción de la subactividad. Dando cumplimiento a los 14 eventos planificados para el IV trimestre.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>
Apoyar audiencias y diligencias judiciales con víctimas, comparecientes, grupos de interés, ciudadanía en general, y otros agentes concernidos con poblaciones consideradas de especial interés en aplicación de los enfoques diferenciales.	42	Apoyar los requerimientos de intérpretes y traductores de lenguas nativas y de señas en diligencias y audiencias judiciales para garantizar la participación adecuada de los pueblos étnicos y personas en condición de discapacidad.	1. Gestionar la capacitación a intérpretes y traductores. 2. Adquisición de servicios de traducción e interpretación de lengua nativas y de señas. 3. Realización de traducciones orales o escritas solicitadas.	Traducciones realizadas	100%	Porcentaje	1/02/2020	31/12/2020	25%	25%	25%	25%	Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo registrado, durante cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 42, correspondiente a Apoyar los requerimientos de intérpretes y traductores de lenguas nativas y de señas en diligencias y audiencias judiciales para garantizar la participación adecuada de los pueblos étnicos y personas en condición de discapacidad.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 2 archivos, correspondientes a: i) Traducción de texto a lengua awapit en el marco del macro caso 02 y ii) Audio de traducción de voz para lengua awapit en el marco del macro caso 02. Lo anterior, acorde con el entregable planificado "Traducciones realizadas".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo, brindando el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
	43	Apoyar diligencias judiciales con víctimas, comparecientes, grupos de interés, ciudadanía en general, y otros agentes concernidos con poblaciones consideradas de especial interés en aplicación de los enfoques diferenciales.	1. Apoyo de miembros del equipo del Departamento de Enfoques Diferenciales en la solicitud, preparación técnica y logística. 2. Acompañamiento en territorio a las diligencias judiciales que conciernen a poblaciones consideradas de especial interés en la aplicación de los enfoques diferenciales.	Informes de gestión de las diligencias judiciales apoyadas y/o relatorias o actas de las diligencias acompañadas elaboradas.	17	Apoyo / Acompañamiento	1/02/2020	31/12/2020	5	2	5	5	Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 43, correspondiente a Apoyar diligencias judiciales con víctimas, comparecientes, grupos de interés, ciudadanía en general, y otros agentes concernidos con poblaciones consideradas de especial interés en aplicación de los enfoques diferenciales.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 6 archivos correspondientes a: i) Radicado 202003009881 de fecha 14-oct-2020, que contiene informe para atender requerimiento contenido en la Resolución SAI-AOI-R-XBM-018-2020. ii) Radicado 202003011147 de fecha 20-nov-2020, que contiene informe para atender requerimiento contenido en el auto 077 de 08-sep-2020. iii) Radicado 202003012680 de fecha 09-dic-2020, que contiene informe sobre apoyo en el proceso de cumplimiento de Resolución SAI-AOI-T-XBM-199 de 06-nov-2020. iv) Radicado 202003009847 de fecha 23-oct-2020, que contiene informe de comisión - Resolución SAI-AOI-T-ASM-323-2020. v) Radicado 202003011533 de fecha 13-nov-2020, que contiene informe para atender requerimiento contenido en la Resolución SAI-AOI-T-ASM-389-2020.</p> <p>Lo anterior, acorde con el entregable planificado, dando cumplimiento a los 5 acompañamientos programados para el IV trimestre.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANEACIÓN													SEGUIMIENTO					
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		ESTADO		
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Cant.	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre			
															Evaluación			
												Sub. de Control Interno						
Actualizar e implementar estrategias orientadas a la difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición a nivel nacional e internacional	44	Ajustar e implementar la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas en el exterior y de frontera.	1. Actualización de la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas en el exterior y de frontera. 2. Difusión de información del SIVJRNR y/o la JEP y los escenarios para la participación de víctimas en el exterior. 3. Capacitación sobre la presentación de informes por parte de las organizaciones de víctimas en el exterior. 4. Orientación sobre el proceso de acreditación de víctimas en el exterior.	Estrategia de difusión ajustada e implementada	1	Estrategia	15/01/2020	31/12/2020					1	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 44, correspondiente a Ajustar e implementar la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas en el exterior y de frontera.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los soportes de las actividades desarrolladas en el marco de los 4 descriptores de la subactividad, así:</p> <p>i) elaboración de 6 piezas, de las cuáles 3 fueron aprobadas para pre-producción quedando pendiente la entrega final. ii) difusión de información del SIVJRNR y/o de JEP y escenarios para participación de víctimas en el exterior. iii) capacitación sobre presentación de informes por parte de organizaciones de víctimas en el exterior y orientación sobre el proceso de acreditación de víctimas en el exterior. iv) elaboración de talleres de difusión con capacitaciones en presentación de informes y orientación sobre el proceso para la acreditación, capacitación a equipos regionales del NCR Consejo Noruego en mecanismos de participación para víctimas en el exterior y ruta de acreditación en caso 02, taller sobre mecanismos de participación ante la JEP dirigido a la organización Victoria en Paz, taller de participación sobre los mecanismos de la JEP con aliados estratégicos REY y CEALP en Panamá, foro intercambio de experiencia para la elaboración de informes dirigido a las víctimas a nivel nacional y en el exterior, taller CEV-JEP dirigido a víctimas en el exterior en Panamá para la presentación de informes y procesos de acreditación, taller de capacitación con aliados estratégicos (ACNUR) en diferentes países, taller acercamiento de jóvenes en el exterior ante la JEP para mecanismos de participación de víctimas ante la JEP.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
	45	Implementar la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas a nivel nacional y territorial.	1. Difusión de información del SIVJRNR y/o la JEP y los escenarios para la participación de víctimas a nivel nacional y territorial. 2. Capacitación sobre los informes de las organizaciones sociales y de víctimas ante la SRVR, a nivel nacional y territorial. 3. Orientación sobre el proceso de acreditación de víctimas a nivel nacional y territorial.	Estrategia de difusión implementada	1	Estrategia	15/01/2020	31/12/2020					1	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 45, correspondiente a Implementar la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas a nivel nacional y territorial.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive un documento en formato pdf denominado "Resumen de la implementación de la estrategia de difusión en territorio para 2020", se diseñaron y produjeron piezas comunicativas en el marco del convenio de cooperación con OIM, las cuáles brindan información a las víctimas con el fin de promover su participación en la JEP, incluyendo también piezas de audio, video y escritas, algunas de las cuáles están siendo distribuidas y otras en aprobación. Por lo tanto, se cumplió con la subactividad y el entregable planificado "Estrategia de difusión implementada".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
	46	Fortalecer la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas	1. Diseño y elaboración de la caja de herramientas de la estrategia de difusión a nivel territorial. 2. Diseño y elaboración de la caja de herramientas de la estrategia de acompañamiento a niños, niñas y adolescentes que asistan a espacios de la JEP.	Estrategia de difusión complementada	1	Estrategia	15/01/2020	31/07/2020					1	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se observa el cumplimiento de la subactividad No. 46, correspondiente a Fortalecer la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 5 archivos en pdf que dan cuenta del cumplimiento correspondiente a los descriptores de la subactividad, así:</p> <p>i) guía conceptual de la caja de herramientas de difusión "niños, niñas y adolescentes". ii) guía metodológica de la caja de herramientas de difusión "niños, niñas y adolescentes". iii) insertos de la caja de herramientas de difusión.</p> <p>El proceso cumplió con las acciones que permitieron dar cumplimiento al entregable planificado "Estrategia de difusión complementada".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANEACIÓN													SEGUIMIENTO				
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades					Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		ESTADO		
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.			III Trim.	IV Trim.		IV Trimestre	
					Cant.	Unidad de medida										Evaluación	
												Sub. de Control Interno					
	47	Desarrollar jornadas de formación acerca de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición a grupos de interés previamente identificados.	1. Identificar los grupos de interés por parte de la JEP para los procesos de difusión en territorio. 2. Realizar jornadas de difusión a grupos de interés en territorio.	Jornadas de formación realizadas con grupos de interés	200	Jornada de difusión	1/02/2020	31/12/2020	30	50	60	60	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 47, correspondiente a Desarrollar jornadas de formación acerca de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición a grupos de interés previamente identificados.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los soportes que dan cuenta de las actividades realizadas, de acuerdo con lo documentado en la Descripción de la subactividad, así: i) Octubre: 122 jornadas de difusión en Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Víctimas en el exterior con la participación de 1587 personas. ii) Noviembre: 94 jornadas de difusión en Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Víctimas en el Exterior, con la participación de 1449 personas. iii) 38 jornadas de difusión en Antioquia, Atlántico, Arauca, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Cesar, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Putumayo, Tolima, Norte Santander, Santander, Sucre, Valle de Cauca con la participación de 536 personas. iv) 254 listados de jornadas de difusión, discriminados así: octubre (122), noviembre (94) y diciembre (38). Lo anterior, acorde con el entregable planificado "Jornadas de formación realizadas con grupos de interés", dando cumplimiento a las 60 jornadas programadas para el IV trimestre.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Brindar asistencia material a las víctimas vinculadas a procesos judiciales	48	Brindar asistencia material a las víctimas vinculadas a procesos judiciales	Garantizar la participación de las víctimas en los procesos judiciales.	Asistencia material a víctimas vinculadas a procesos judiciales prestada	100%	Porcentaje	15/01/2020	31/12/2020	25%	25%	25%	25%	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 48, correspondiente a Brindar asistencia material a las víctimas vinculadas a procesos judiciales.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive en el archivo denominado actividad 2.2. asistencia material, subactividad 48, un total de 103 documentos que soportan la asistencia brindada a 1008 víctimas en 51 eventos (diligencias judiciales, entrega de informes de víctimas, jornadas de reconciliación y resiliencia, jornadas de difusión, actividades con órganos de control y rendición de cuentas), en la región Caribe, Casanare, Chocó, región de Urabá, región de Magdalena Medio, Antioquia, entre otros.</p> <p>Diligencias Judiciales: asistencia a 109 víctimas durante el IV trimestre. Entrega de informes: asistencia material a 8 víctimas. Jornadas de reconciliación:brindó asistencia material a 43 personas. Lo anterior, acorde con el entregable planificado "Asistencia material a víctimas vinculadas a procesos judiciales prestada".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Diseñar e implementar el modelo de acompañamiento psico-jurídico específico de la JEP	49	Diseñar e implementar el modelo de acompañamiento psico-jurídico específico de la JEP	1. Diseñar el modelo de acompañamiento psico-jurídico de la JEP 2. Implementar el modelo de acompañamiento psico-jurídico de la JEP 3. Diseño y elaboración de la caja de herramientas de la estrategia de acompañamiento psicosocial.	Modelo de acompañamiento psico-jurídico diseñado e implementado	1	Modelo de acompañamiento psico-jurídico	15/01/2020	31/12/2020				1	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencia el cumplimiento parcial de la subactividad No. 49, correspondiente a Diseñar e implementar el modelo de acompañamiento psico-jurídico específico de la JEP.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive un archivo denominado "Estrategia integral de acompañamiento y orientación psicojurídica" que da cuenta del avance en las actividades relacionadas con los descriptores de la subactividad. Se recomienda al proceso continuar con las acciones para la aprobación del documento conceptual de acompañamiento psicosocial y orientación jurídica por parte de la Subsecretaría Ejecutiva, así como las actividades de socialización e implementación del modelo, conforme al entregable planificado "Modelo de acompañamiento psico-jurídico diseñado e implementado".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es necesario fortalecer el análisis y verificaciones requeridas, de tal forma que brinde a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación, toda vez que, indica que el proceso cumplió con lo previsto para la subactividad durante el periodo objeto de evaluación, sin embargo, se encuentra pendiente la presentación del documento para aprobación por la subsecretaría y la SE, para su posterior implementación.</p>		

PLANEACIÓN														SEGUIMIENTO			
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		ESTADO	
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Cant.	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre		
															Evaluación		Sub. de Control Interno
Apojar la certificación de los trabajos, obras y acciones con contenido reparador (TOAR)	50	Diseñar la estrategia de apoyo del Departamento de Atención a Víctimas (DAV) al Grupo de Seguimiento a Medidas Reparadoras y Restaurativas mediante TOAR (GSMRR) en el proceso de certificación de los trabajos, obras y acciones con contenido reparador (TOAR).	1. Diseño de la estrategia de trabajo conjunto 2. Realización de mesas de trabajo regionales entre ambos equipos de trabajo para la definición de actividades en territorio.	Estrategia de trabajo conjunto y mesas de trabajo realizadas.	6	Documento	1/02/2020	31/12/2020				3	3	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Bultrago	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 50, correspondiente a Diseñar la estrategia de apoyo del Departamento de Atención a Víctimas (DAV) al Grupo de Seguimiento a Medidas Reparadoras y Restaurativas mediante TOAR (GSMRR) en el proceso de certificación de los trabajos, obras y acciones con contenido reparador (TOAR).</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los soportes que dan cuenta de las actividades relacionadas con los descriptores de la subactividad, así: i) Documento en Power Point denominado Protocolo Enfoque Psicosocial. ii) Documento en PDF denominado primer avance del protocolo psicosocial sobre TOAR. iii) Listado de asistencia mesa de trabajo. iv) Resultado preliminar formulario de caracterización previa Depto. de Atención al Ciudadano.</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado "Estrategia de trabajo conjunto y mesas de trabajo realizadas", dando cumplimiento a los 3 documentos planificados para el IV trimestre.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
Actualizar el Registro Nacional de Abogados y el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Víctimas	51	Actualizar el Registro Nacional de Abogados del SAAD -Víctimas-	1. Elaboración estudios previos para profesional a cargo de registro. 2. Gestión del contrato de profesional responsable de registro, suscrito, firmado y con acta de inicio. 3. Mantenimiento y actualización de la plataforma y software (con apoyo de TI). 4. Alimentación permanente de la base de datos que permita el seguimiento a la labor de los/as abogades de representación de víctimas. 5. Elaboración de consultas y reportes especializados.	Informes de actualización del Registro Nacional de Abogados del SAAD - Víctimas	4	Informe actualizado	15/01/2020	31/12/2020	1	1	1	1		Departamento SAAD Víctimas	Sebastián Urdaneta / Contratista	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Víctimas, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 51, correspondiente a Actualizar el Registro Nacional de Abogados del SAAD -Víctimas-.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 11 archivos correspondientes a: i) Informe de actualización registro nacional de abogados - cuarto trimestre de 2020 ii) 10 resoluciones de inscripción en el Registro de Abogados del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD). Lo anterior, conforme al entregable planificado "Informes de actualización del Registro Nacional de Abogados del SAAD - Víctimas", dando cumplimiento al informe planificado para el IV trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
Actualizar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Víctimas.	52	Actualizar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Víctimas.	1. Ajustar el plan curricular del programa de formación 2. Elaboración del cronograma de capacitación 3. Desarrollo de las capacitaciones 4. Monitoreo y seguimiento del proceso de formación 5. Elaboración de nuevos módulos de capacitación conforme a los avances jurisprudenciales de la JEP.	Módulos de capacitación de abogados SAAD víctimas implementados y actualizados	2	Módulo de capacitación	1/02/2020	31/12/2020			1		1	Departamento SAAD Víctimas	Angela Restrepo y contratistas	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Víctimas, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 52, correspondiente a Actualizar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Víctimas.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 3 carpetas y un archivo correspondientes a: i) 13 listas de asistencia de jornadas de capacitación realizadas en los meses de octubre y diciembre a través de Teams. ii) 4 informes de monitoreo y seguimiento de los cursos de profundización e introductorio realizados en los meses de octubre y diciembre. iii) 4 Carpetas con documentos asociados a los Módulos: (i) Macrocecos y sección de revisión (ii) Enfoques diferenciales (iii) Medidas restauradoras y (iv) Enfoque Psicosocial. iv) Plan de trabajo 2020, que contiene la metodología del programa de formación permanente y el cronograma de capacitaciones de la vigencia 2020.</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado "Módulos de capacitación de abogados SAAD víctimas implementados y actualizados", dando cumplimiento al módulo de capacitación planificado para el IV trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN													SEGUIMIENTO				
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		ESTADO	
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre		
					Cant.	Unidad de medida									Evaluación		
													Sub. de Control Interno				
Prestar el servicio de asesoría y representación judicial a las víctimas con aplicación de los enfoques diferenciales.	53	Prestar el servicio de asesoría y representación judicial a las víctimas con aplicación de los enfoques diferenciales.	1. Suscripción de contratos 2. Suscripción de convenios con organizaciones internacionales que faciliten la representación a víctimas incorporando los enfoques diferencial, territorial y psicosocial. 3. Prestación del servicio de asesoría y representación de víctimas.	Víctimas con servicio de asesoría y representación judicial	1600	Víctima asesorada y representada	2/01/2020	31/12/2020	1000	200	200	200	Departamento SAAD Víctimas	Paula de Gamba / María Bustillo / Lina Murillo / Contratistas y convenios	EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Víctimas, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 53, correspondiente a Prestar el servicio de asesoría y representación judicial a las víctimas con aplicación de los enfoques diferenciales.  Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive el "Informe de asesoría y representación SAAD Víctimas - Cuarto trimestre de 2020" el cual detalla los avances en la representación judicial a víctimas individuales y sujetos colectivos por parte de SAAD Víctimas, durante el periodo objeto de evaluación, así: i) En el cuarto trimestre de 2020, los abogados SAAD asumieron la representación de 73 víctimas individuales, 5 sujetos colectivos y brindaron asesoría jurídica a 212 víctimas. ii) A través del convenio PNUD se brindaron servicios de representación jurídica a 76 víctimas individuales y 10 sujetos colectivos. Para un total de 149 víctimas representadas y 2508 asesoradas durante el trimestre de reporte.  Lo anterior, conforme al entregable planificado "Víctimas con servicio de asesoría y representación judicial", dando cumplimiento a la asesoría y representación judicial para el IV Trimestre.  EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.		
															EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Víctimas, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 54, correspondiente a Realizar seguimiento y monitoreo al servicio de asesoría y representación prestado.  Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive el documento "Informe de seguimiento a la representación SAAD víctimas - Cuarto trimestre de 2020", en cuyo contenido se describe el seguimiento a los casos asignados para representación judicial a las organizaciones asociadas al PNUD y a los abogados SAAD, durante el periodo objeto de revisión. Así mismo, se aportó el Tablero de Control, el cual es insumo para la elaboración del informe de seguimiento. Lo anterior, conforme al entregable planificado "Informes periódicos de Tablero de Control elaborados", dando cumplimiento al informe planificado para el IV trimestre.  EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.		
															EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Compacientes, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 55, correspondiente a Construir protocolos y procedimientos para la asistencia, asesoría y representación judicial a los comparecientes ante la JEP.  Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive 3 archivos relacionados con los descriptores de la subactividad, elaborado por el Departamento durante el periodo objeto de evaluación, así: i) Protocolo psicojurídico para construcción del perfil del compareciente. ii) Listado de asistencia de revisión y aprobación de protocolo. iii) Acta de reunión y aprobación del protocolo, de fecha 23 de diciembre de 2020. Lo anterior, conforme al entregable planificado "Protocolos y procedimientos construidos", dando cumplimiento a los 2 documentos planificados para el IV trimestre de 2020, toda vez que, en el III trimestre se llevó a cabo la elaboración de tres documentos de los dos planificados.  EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.		
Construir protocolos y procedimientos para la asistencia, asesoría y representación judicial a los comparecientes ante la JEP.	55	Construir protocolos y procedimientos para la asistencia, asesoría y representación judicial a los comparecientes ante la JEP.	1. Protocolo psicojurídico para construcción del perfil del compareciente. 2. Protocolo psicojurídico para el acompañamiento al compareciente en la construcción del plan programado y concreto para la reparación. 3. Protocolo psicosocial versión voluntaria. 4. Protocolo psicosocial contención emocional - versión voluntaria. 5. Protocolo de entrevista psicosocial inicial - consentimiento del compareciente. 6. Procedimiento psicosocial para la asistencia y atención a la	Protocolos y procedimientos construidos	6	Documento	1/02/2020	31/12/2020	1	1	2	2	Departamento SAAD Compacientes	Jorge Alirio Mancera Cortés	EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Compacientes, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 56, correspondiente a Implementar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Compacientes.  Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 17 archivos correspondientes a listados de asistencia a las capacitaciones de SAAD Compacientes por parte de los abogados externos y presentaciones en formato Powerpoint de los contenidos impartidos en las capacitaciones, sobre los 4 módulos diseñados por el proceso, el Cronograma Anual de Capacitaciones y un informe sobre los módulos impartidos en el tercer trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento de la descripción de la subactividad y el entregable planificado "Módulos de capacitación de abogados SAAD comparecientes implementados y actualizados".  Sin embargo, el Departamento durante el cuarto trimestre continuó implementando y desarrollando 3 módulos de capacitación, así: i). MÓDULO UNO: Estudio jurídico de decisiones de la JEP. ii). MÓDULO DOS: Criterios para establecer la relación de los delitos de violencia sexual y de género con el conflicto armado, y iii). MÓDULO TRES: Defensa técnica y psicología jurídica para comparecientes FARC- EP y miembros de fuerza pública (FFPP). Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive los listados de asistencia a las capacitaciones realizadas durante el cuarto trimestre, así como las presentaciones power point utilizadas en las respectivas sesiones y el cronograma anual de capacitaciones.  EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.		
															EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Compacientes, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 56, correspondiente a Implementar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Compacientes.  Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 17 archivos correspondientes a listados de asistencia a las capacitaciones de SAAD Compacientes por parte de los abogados externos y presentaciones en formato Powerpoint de los contenidos impartidos en las capacitaciones, sobre los 4 módulos diseñados por el proceso, el Cronograma Anual de Capacitaciones y un informe sobre los módulos impartidos en el tercer trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento de la descripción de la subactividad y el entregable planificado "Módulos de capacitación de abogados SAAD comparecientes implementados y actualizados".  Sin embargo, el Departamento durante el cuarto trimestre continuó implementando y desarrollando 3 módulos de capacitación, así: i). MÓDULO UNO: Estudio jurídico de decisiones de la JEP. ii). MÓDULO DOS: Criterios para establecer la relación de los delitos de violencia sexual y de género con el conflicto armado, y iii). MÓDULO TRES: Defensa técnica y psicología jurídica para comparecientes FARC- EP y miembros de fuerza pública (FFPP). Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive los listados de asistencia a las capacitaciones realizadas durante el cuarto trimestre, así como las presentaciones power point utilizadas en las respectivas sesiones y el cronograma anual de capacitaciones.  EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.		
															EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Compacientes, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 56, correspondiente a Implementar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Compacientes.  Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 17 archivos correspondientes a listados de asistencia a las capacitaciones de SAAD Compacientes por parte de los abogados externos y presentaciones en formato Powerpoint de los contenidos impartidos en las capacitaciones, sobre los 4 módulos diseñados por el proceso, el Cronograma Anual de Capacitaciones y un informe sobre los módulos impartidos en el tercer trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento de la descripción de la subactividad y el entregable planificado "Módulos de capacitación de abogados SAAD comparecientes implementados y actualizados".  Sin embargo, el Departamento durante el cuarto trimestre continuó implementando y desarrollando 3 módulos de capacitación, así: i). MÓDULO UNO: Estudio jurídico de decisiones de la JEP. ii). MÓDULO DOS: Criterios para establecer la relación de los delitos de violencia sexual y de género con el conflicto armado, y iii). MÓDULO TRES: Defensa técnica y psicología jurídica para comparecientes FARC- EP y miembros de fuerza pública (FFPP). Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive los listados de asistencia a las capacitaciones realizadas durante el cuarto trimestre, así como las presentaciones power point utilizadas en las respectivas sesiones y el cronograma anual de capacitaciones.  EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.		
Implementar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Compacientes.	56	Implementar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Compacientes.	1. Ajustar el plan curricular del programa de formación 2. Elaboración del cronograma de capacitación 3. Desarrollo de las capacitaciones 4. Monitoreo y seguimiento del proceso de formación 5. Elaboración de nuevos módulos de capacitación conforme a los avances jurisprudenciales de la JEP.	Módulos de capacitación de abogados SAAD comparecientes implementados y actualizados	6	Módulo de capacitación	1/02/2020	31/12/2020	2	2	2	2	Departamento SAAD Compacientes	Jorge Alirio Mancera Cortés	EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Compacientes, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 56, correspondiente a Implementar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Compacientes.  Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 17 archivos correspondientes a listados de asistencia a las capacitaciones de SAAD Compacientes por parte de los abogados externos y presentaciones en formato Powerpoint de los contenidos impartidos en las capacitaciones, sobre los 4 módulos diseñados por el proceso, el Cronograma Anual de Capacitaciones y un informe sobre los módulos impartidos en el tercer trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento de la descripción de la subactividad y el entregable planificado "Módulos de capacitación de abogados SAAD comparecientes implementados y actualizados".  Sin embargo, el Departamento durante el cuarto trimestre continuó implementando y desarrollando 3 módulos de capacitación, así: i). MÓDULO UNO: Estudio jurídico de decisiones de la JEP. ii). MÓDULO DOS: Criterios para establecer la relación de los delitos de violencia sexual y de género con el conflicto armado, y iii). MÓDULO TRES: Defensa técnica y psicología jurídica para comparecientes FARC- EP y miembros de fuerza pública (FFPP). Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive los listados de asistencia a las capacitaciones realizadas durante el cuarto trimestre, así como las presentaciones power point utilizadas en las respectivas sesiones y el cronograma anual de capacitaciones.  EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.		
															EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Compacientes, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 56, correspondiente a Implementar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Compacientes.  Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 17 archivos correspondientes a listados de asistencia a las capacitaciones de SAAD Compacientes por parte de los abogados externos y presentaciones en formato Powerpoint de los contenidos impartidos en las capacitaciones, sobre los 4 módulos diseñados por el proceso, el Cronograma Anual de Capacitaciones y un informe sobre los módulos impartidos en el tercer trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento de la descripción de la subactividad y el entregable planificado "Módulos de capacitación de abogados SAAD comparecientes implementados y actualizados".  Sin embargo, el Departamento durante el cuarto trimestre continuó implementando y desarrollando 3 módulos de capacitación, así: i). MÓDULO UNO: Estudio jurídico de decisiones de la JEP. ii). MÓDULO DOS: Criterios para establecer la relación de los delitos de violencia sexual y de género con el conflicto armado, y iii). MÓDULO TRES: Defensa técnica y psicología jurídica para comparecientes FARC- EP y miembros de fuerza pública (FFPP). Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive los listados de asistencia a las capacitaciones realizadas durante el cuarto trimestre, así como las presentaciones power point utilizadas en las respectivas sesiones y el cronograma anual de capacitaciones.  EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.		
															EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Compacientes, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 56, correspondiente a Implementar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Compacientes.  Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 17 archivos correspondientes a listados de asistencia a las capacitaciones de SAAD Compacientes por parte de los abogados externos y presentaciones en formato Powerpoint de los contenidos impartidos en las capacitaciones, sobre los 4 módulos diseñados por el proceso, el Cronograma Anual de Capacitaciones y un informe sobre los módulos impartidos en el tercer trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento de la descripción de la subactividad y el entregable planificado "Módulos de capacitación de abogados SAAD comparecientes implementados y actualizados".  Sin embargo, el Departamento durante el cuarto trimestre continuó implementando y desarrollando 3 módulos de capacitación, así: i). MÓDULO UNO: Estudio jurídico de decisiones de la JEP. ii). MÓDULO DOS: Criterios para establecer la relación de los delitos de violencia sexual y de género con el conflicto armado, y iii). MÓDULO TRES: Defensa técnica y psicología jurídica para comparecientes FARC- EP y miembros de fuerza pública (FFPP). Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive los listados de asistencia a las capacitaciones realizadas durante el cuarto trimestre, así como las presentaciones power point utilizadas en las respectivas sesiones y el cronograma anual de capacitaciones.  EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.		

PLANEACIÓN													SEGUIMIENTO				
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		ESTADO	
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Cant.	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre		
															Evaluación		
													Sub. de Control Interno				
Prestar el servicio de asesoría y representación judicial a los comparecientes y realizar el seguimiento y monitoreo	57	Prestar el servicio de asesoría y defensa técnica a comparecientes con aplicación de los enfoques diferenciales, territorial y psico-social.	1. Suscripción de contratos 2. Suscripción de convenios con organizaciones internacionales que faciliten la asesoría y defensa técnica a comparecientes incorporando los enfoques diferencial, territorial y psicosocial. 3. Prestación del servicio de asesoría y defensa técnica a comparecientes.	Comparecientes con servicio de asesoría y defensa técnica prestados	3500	Compareciente asesorado o representado	2/01/2020	31/12/2020	500	1000	1000	1000	Departamento SAAD Comparecientes	Jorge Alirio Mancera Cortés	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Comparecientes, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 57, correspondiente a Prestar el servicio de asesoría y defensa técnica a comparecientes con aplicación de los enfoques diferenciales, territorial y psico-social.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 3 archivos correspondientes a informes acerca de los servicios de asesoría jurídica, asignación de abogado y acompañamiento psicosocial durante el periodo objeto de evaluación, así:</p> <p>i) Archivo Excel con el reporte de las asesorías jurídicas y atención psicosocial brindada a los comparecientes en territorio durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020. ii) Informe en Word con el total de los comparecientes asesorados durante el IV trimestre, el cual asciende a 1129. iii) Matriz en Excel de control de asignaciones de octubre a diciembre.</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado "Comparecientes con servicio de asesoría y defensa técnica prestados", dando cumplimiento a los 1000 planificados para el IV trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
	58	Realizar seguimiento y monitoreo al servicio de asesoría y defensa técnica prestado.	1. Elaboración estudios previos para la conformación del equipo de seguimiento y monitoreo. 2. Gestión de contratos de profesionales responsable de seguimiento y monitoreo, suscrito, firmado y con acta de inicio. 3. Diseño de tablero de control. 4. Mantener actualizado el tablero de control con información pertinente, relacionada con el servicio de asesoría y defensa técnica. 5. Elaboración permanente de consultas y reportes especializados.	Informes de seguimiento y monitoreo elaborados	4	Informe	2/01/2020	31/12/2020	1	1	1	1	Departamento SAAD Comparecientes	Jorge Alirio Mancera Cortés	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Comparecientes, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 58, correspondiente a Realizar seguimiento y monitoreo al servicio de asesoría y defensa técnica prestado.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 2 archivos correspondientes a:</p> <p>i) Informe de la gestión del seguimiento y monitoreo al servicio de asesoría y defensa técnica POA IV Trimestre, de fecha 23 de diciembre de 2020. ii) Matriz de control de asignaciones (Informe POA).</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado "Informes de seguimiento y monitoreo elaborados", dando cumplimiento al informe planificado para el IV trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
	59	Actualizar el inventario de beneficios otorgados a comparecientes ante la JEP (SENTIT 2)	1. Construcción del documento técnico que defina las especificaciones del modelo "Inventario". 2. Identificación de información disponible: consistente, depurada e integrada al modelo) 3. Tramitar solicitud de la migración de la información del Inventario a TI. 4. Generar reportes de información a la Magistratura	Modelo Inventario actualizado y reporte 2020 elaborado	2	Documento	13/01/2020	31/07/2020	1			1	Departamento SAAD Comparecientes	Jorge Alirio Mancera Cortés	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al tercer trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Comparecientes, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 59, correspondiente a Actualizar el inventario de beneficios otorgados a comparecientes ante la JEP (SENTIT 2).</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive 1 documento de fecha 30 de septiembre de 2020 dirigido al Jefe del Departamento de SAAD Comparecientes, cuya referencia es "Estado actual del Inventario de Beneficios ordenado por la SENTIT 2 de 2019". Lo anterior, conforme al entregable planificado "Modelo Inventario actualizado y reporte 2020 elaborado", dando cumplimiento al documento planificado para el III trimestre de 2020.</p> <p>Sin embargo, el proceso en el cuarto trimestre reporta avances en la subactividad. Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive el documento word "Estado actual del Inventario de Beneficios ordenado por la SENTIT 2 de 2019", de fecha 18 de diciembre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Elaborar e implementar herramientas y protocolo	60	Revisar y ajustar formatos para presentar información pública y que facilite la atención a grupos de especial protección constitucional (niños, niñas, adolescentes y jóvenes; mujeres; grupos étnicos, personas privadas de la libertad, personas en condición de discapacidad, población sexualmente diversa y adulto mayor) en aplicación de los criterios étnicos, de género y diferenciales.	1. Definir con el Dpto. de Enfoques Diferenciales la información y los nuevos tipos formatos 2. Elaborar los formatos 3. Presentar formatos para aprobación 4. Publicar formatos en la página web de la JEP	Formatos revisados, ajustados y publicados	2	Formato	1/03/2020	30/12/2020				2	Departamento de Atención al Ciudadano	Constanza Cañón Charry	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa el cumplimiento de la actividad planificada en el IV trimestre, toda vez que, se evidenció la realización de los dos (2) formatos programados:</p> <p>i) Formato PQRSDF para niños, niñas y adolescentes, del consentimiento informado de los padres o a quien ejerza la representación legal de niños, niñas y adolescentes, autorice a la JEP el tratamiento de los datos que suministros, tal como lo que dispone la Ley 1581 de 2012. ii) Formato PQRSDF para adultos. En el cual se observa que para la autorización del tratamiento de datos personales, se debe diligenciar información, tales como: Sujeto especial de protección, grupo de interés, orientación, grupo étnico, etario, situación de discapacidad, entre otros.</p> <p>Los formatos se encuentran publicados en el siguiente link: <a href="https://www.jep.gov.co/ServicioAlCiudadano/Paginas/pqrsf.aspx">https://www.jep.gov.co/ServicioAlCiudadano/Paginas/pqrsf.aspx</a></p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>		

Actividad	No	Subactividad	Descripción	PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO		ESTADO		
				Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos				
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre			
					Cant.	Unidad de medida									Evaluación			
											Sub. de Control Interno							
para mejorar la atención al ciudadano en la JEP.	61	Definir e implementar ruta de atención para los visitantes de la JEP, de acuerdo con el punto de orientación y los módulos de atención	1. Realización de reunión de coordinación entre las áreas de seguridad y atención al ciudadano para definir las etapas y pasos de atención de las personas (visitantes) que ingresan a las sedes de la JEP. 2. Elaboración de propuesta de ruta de atención para los visitantes a la JEP. 3. Presentación de propuesta de ruta para aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva. 4. Implementación del punto de orientación.	Ruta de atención definida e implementada	1	Ruta de atención	15/01/2020	30/09/2020						1	Departamento de Atención al Ciudadano	Constanza Cañón Charry	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al III trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención al Ciudadano, se evidencia cumplimiento de la subactividad No. 61, correspondiente a "Definir e implementar ruta de atención para los visitantes de la JEP, de acuerdo con el punto de orientación y los módulos de atención".</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive nueve (9) documentos que permiten verificar las acciones adelantadas de rutas de atención a usuarios y ciudadanos de la JEP, con el propósito de facilitar y promover una respuesta oportuna y suficiente a las inquietudes de los ciudadanos, así:</p> <p>i) Ruta de Atención a Usuarios y Ciudadanos en la JEP ii) Registro fotográfico del punto de orientación al ciudadano iii) Captura de pantalla del link de acceso a la Ruta de atención a usuarios y ciudadanos en la JEP en la página web: <a href="https://www.jep.gov.co/Paginas/Servicio-al-Ciudadano/rutadeatencion.aspx">https://www.jep.gov.co/Paginas/Servicio-al-Ciudadano/rutadeatencion.aspx</a></p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
Documentar y publicar los resultados de gestión de PQRSDF recibidas en la JEP	62	Elaborar y publicar informes trimestrales sobre las PQRSDF recibidas en la JEP.	1. Realizar quincenalmente seguimiento y control a las PQRSDF recibidas por los diferentes canales. 2. Elaborar informe de PQRSDF trimestralmente. 3. Publicar informes en la página web de la entidad.	Informes elaborados y publicados	4	Informe	1/04/2020	31/12/2020	1	1	1	1		1	Departamento de Atención al Ciudadano	Constanza Cañón Charry	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al IV trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de Departamento de Atención al Ciudadano, se observa el cumplimiento de la subactividad, toda vez que, se aportó el informe trimestral del trámite de PQRSDF correspondiente al III trimestre del 2020, el cual se encuentra publicado en el siguiente link: <a href="https://www.jep.gov.co/ServicioAlCiudadano/Paginas/informes-PQRSDF.aspx">https://www.jep.gov.co/ServicioAlCiudadano/Paginas/informes-PQRSDF.aspx</a></p> <p>De otra parte, se observaron los correos electrónicos de seguimiento a cada una de las áreas de la Entidad que les fueron asignadas PQRSDF, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.</p> <p><b>Nota:</b> se determina el cumplimiento de la actividad con la publicación del informe de PQRSDF del III trimestre, teniendo en cuenta el plazo de 45 días hábiles para la publicación de este informe, establecido en el procedimiento JEP-PT-12-01, y que con respecto del informe del IV trimestre el proceso manifestó: "Actualmente se está elaborando el informe correspondiente al cuarto trimestre 2020, dentro de los términos establecidos en el Procedimiento atención de (...) PQRSDF JEP-PT-12-01, en la actividad 11 donde establece 45 días posteriores al cierre del trimestre".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
Medir la calidad del servicio que se prestan los canales de atención habilitados por la JEP.	63	Medir la calidad del servicio que se presta por cada uno de los canales de atención	1. Realizar encuesta semestral de percepción a los ciudadanos atendidos por los diferentes canales. 2. Evaluar la encuesta	Encuestas realizadas y publicadas.	2	Encuesta	1/06/2020	31/12/2020				1		1	Departamento de Atención al Ciudadano	Constanza Cañón Charry	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al IV trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de Departamento de Atención al Ciudadano, se evidencia el cumplimiento parcial de la subactividad planificada, teniendo en cuenta que se observó el documento "Presentación Resultados Encuesta de percepción del servicio", para el periodo comprendido entre el 1 de Julio y el 7 de diciembre de 2020.</p> <p>La SCI realizó consulta el 16 de febrero de 2021 en la página web de la entidad, observando que el documento con la presentación de los resultados de las encuestas, se encuentra publicado en el siguiente link: <a href="https://www.jep.gov.co/ServicioAlCiudadano/Encuestas/Informe%20de%20encuesta%20de%20percepcion%CC%81n%20-%20I%20Semestre.pdf">https://www.jep.gov.co/ServicioAlCiudadano/Encuestas/Informe%20de%20encuesta%20de%20percepcion%CC%81n%20-%20I%20Semestre.pdf</a></p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
Desarrollar mecanismos para orientar, dirigir y hacer seguimiento a la implementación de	64	Orientar y dirigir la implementación de acciones para la gestión territorial.	1. Reasignamiento y coordinación interinstitucional con entidades territoriales, nacionales con presencia territorial, organizaciones sociales, organismos de cooperación internacional, mecanismos de SIVJURNR y aliados estratégicos. 2. Divulgación sobre el SIVJURNR, TOAR y mecanismos de participación de la JEP, con énfasis en medidas reparadoras y restaurativas, a entidades territoriales, nacionales	Balances e informe final de acciones implementadas	4	Balances / informe	15/01/2020	31/12/2020	1	1	1	1		1	Departamento de Gestión Territorial	Gloria Cala	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al IV trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de Departamento de Gestión Territorial, se observa cumplimiento de la subactividad, toda vez que, se aportó:</p> <p>i) El IV balance de gestión trimestral y balance final de la vigencia 2020, en el cual se informan las actividades realizadas por el Departamento de Gestión Territorial, en articulación con los equipos psico-jurídicos del Departamento de Atención a Víctimas y el Departamento del Sistema autónomo de Asesoría y Defensa a Comparcientes.</p> <p>ii) Certificación de cumplimiento y soportes de actividades Plan Operativo Anual Territorial IV-2020 emitida por el Jefe del Departamento de Gestión Territorial.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN														SEGUIMIENTO			
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		ESTADO	
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre		
					Cant.	Unidad de medida									Evaluación		
													Sub. de Control Interno				
acciones para la gestión territorial de la Secretaría Ejecutiva de la JEP.	65	Realizar seguimiento y monitoreo a la gestión territorial de la Secretaría Ejecutiva.	1. Elaboración estudios previos para la conformación del equipo de seguimiento y monitoreo. 2. Gestión de contratos de profesionales responsables de seguimiento y monitoreo; suscrito, firmado y con acta de inicio. 3. Diseño de tablero de control. 4. Mantener actualizado el tablero de control con información pertinente, relacionada con la gestión territorial de la Secretaría Ejecutiva.	Informes de seguimiento y monitoreo elaborados	4	Informe	2/01/2020	31/12/2020	1	1	1	1	Departamento de Gestión Territorial	Gloria Cala	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al IV trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de Departamento de Gestión Territorial, se observa cumplimiento de la subactividad, toda vez que, se aportó el informe de seguimiento y monitoreo DGT vigencia 2020 - reporte IV trimestre, así como una Certificación de cumplimiento y soportes de actividades Plan Operativo Anual territorial IV -2020, emitida por la Jefe del Departamento de Gestión Territorial.</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado para el IV trimestre de 2020 "<i>Informes de seguimiento y monitoreo elaborados</i>".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Brindar apoyo técnico y operativo a requerimientos en territorio a la actividad judicial.	66	Brindar apoyo técnico y operativo a requerimientos en territorio a la actividad judicial.	Soporte técnico y operativo a los requerimientos en territorio a la actividad judicial.	Balances e informe final de apoyo técnico y operativo brindado	4	Balance / Informe	15/01/2020	31/12/2020	1	1	1	1	Departamento de Gestión Territorial	Gloria Cala	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al IV trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de Departamento de Gestión Territorial, se observa cumplimiento de la subactividad, toda vez que, se observó el documento "<i>IV balance de gestión trimestral y balance final de la vigencia 2020</i>", el cual describe en el ítem III. Apoyo a la actividad judicial en el territorio, lo siguiente: "<i>(...) en el periodo comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre se brindaron 265 apoyos a la actividad judicial, de los cuales 150 correspondieron a órdenes judiciales impartidas a la Secretaría Ejecutiva. (...) referidas a lo siguiente:</i> - Ciento diez (110) apoyos para la suscripción de regímenes de condicionalidad, - Diecisiete (17) apoyos para la suscripción de actas de compromiso, - Diecisiete (17) apoyos a notificaciones, - Cuatro (4) apoyos para la suscripción de Formatos F1 y - Dos (2) apoyos para la obtención de información de expedientes judiciales." Así mismo, se indica que, los apoyos más significativos frente a las situaciones territoriales priorizadas por la Magistratura, se realizaron en el marco de los casos territoriales 0002, 004 y 005.</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado para el IV trimestre de 2020 "<i>Balances e informe final de apoyo técnico y operativo brindado</i>".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Desarrollar la Estrategia de Talento Humano de la JEP.	67	Definir, socializar y ejecutar el plan de acción de la Estrategia de Talento Humano.	1. Estrategia del Talento Humano. 2. Socialización de la estrategia del Talento Humano a los servidores de la JEP. 3. Formulación e implementación de instrumentos de la estrategia.	Plan para la implementación de la estrategia de TH-desarrollado	100%	Porcentaje	1/03/2020	31/12/2020	15%	25%	30%	30%	Subdirección de Talento Humano	Francy Elena Palomino	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada en el IV trimestre, toda vez que, se evidencia las acciones sobre el Plan para el desarrollo de la estrategia de Talento Humano, de la siguiente manera:</p> <p>1) Cultura JEP: con enfoque en el plan de bienestar laboral: Concurso de talentos, charla de prepensionados, ludo pausas, charla prevención del cáncer de próstata, semana de la salud, sesiones de yoga, talleres de cocina, manualidades, fotografía, música, comunicación asertiva, escucha, liderazgo, tertulia, vacaciones recreativas y cierre de gestión. 2) Talento humano un proceso visible: Se realizó la elección del Comité de Convivencia Laboral, se ejecutaron el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Bienestar Social Laboral. 3) Desarrollo de las competencias: se evidencia que se realizó revisión y validación de los ajustes propuestos al Manual de Funciones y Competencias Comportamentales de las siguientes dependencias: Subdirección de Planeación, Departamento de Gestión Documental, Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección Financiera, Departamento de Conceptos y Representación Jurídica, Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de Control Interno; así como revisión y ajustes de las Competencias Comportamentales y los Núcleos Básicos del Conocimiento. De otra parte, se realizó preparatoria de Órgano de Gobierno para el tema "<i>Propuesta de Reglamento Interno de Administración de Personal</i>". 4) Gestión del Desempeño: Se realizó la presentación del modelo de gestión de desempeño.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANEACIÓN														SEGUIMIENTO			ESTADO
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos			
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre		
					Cant.	Unidad de medida									Evaluación		
														Sub. de Control Interno			
Formular y ejecutar el Plan de Bienestar Social Laboral de la JEP - 2020	68	Formular y ejecutar el Plan de Bienestar Social Laboral de la JEP - 2020	1. Evaluar las actividades desarrolladas en el Plan de Bienestar del año 2019 para medir la participación de los servidores. 2. Realizar el diagnóstico de necesidades de bienestar. 3. Presentar para aprobación el Plan de Bienestar Social Laboral 2020 a la Secretaría Ejecutiva. 4. Ejecutar y hacer seguimiento al Plan de Bienestar Social Laboral 2020.	Plan de Bienestar Laboral 2020 formulado y ejecutado	100%	Porcentaje	2/01/2020	31/12/2020	10%	30%	30%	30%	Subdirección de Talento Humano	Francy Palomino Millán / María Carolina Devia	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa cumplimiento de la subactividad planificada en el IV trimestre, toda vez que, se desarrollaron las siguientes actividades determinadas en el Plan de Bienestar Social Laboral 2020:</p> <p>-Actividades deportivas: torneo interno de tenis de mesa virtual (1). -Otras actividades: vacaciones recreativas (taller de Youtuber, taller graba tu voz en casa, obra de teatro Coco, taller de dibujo artístico y manga, taller de cocina en familia, retos en casa y torneo de videojuegos) (1), taller de música (2), clases de yoga (3), semana de la salud (vacunación) (1), intervención clima organizacional (taller de comunicación asertiva, escucha activa, liderazgo y trabajo en equipo) (2), taller de cocina (1), taller de manualidades (1), taller de fotografías (1), taller de manualidades (1), encuentro institucional (1). Con el apoyo de los aliados estratégicos, se realizó la tertulia Literaria (1), retopausas (1), charla pre pensionados (2), semana de la salud (charla sobre: regulación de crisis, emociones, pensamientos y hábitos, de prevención cáncer de próstata y testículo, de manejo del estrés y charla reinventándose) (1), retopausas (1), vacaciones recreativas (juegos de memoria, terapia de la Risa, bingo Virtual, Clase de teatro) (1).</p> <p>Dentro de las evidencias aportadas se observa el registro de asistencia de los servidores de la Entidad, para cada una de las anteriores actividades del Plan de Bienestar Social Laboral 2020, así mismo boletines informativos de algunas actividades ejecutadas y el informe de cierre de la gestión en el marco del contrato No. 376 de 2020 (Compensar) cuyo objeto dispone "Contratar la prestación de servicios de bienestar social para el mejoramiento de las capacidades, competencias, calidad de vida, (...)"</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Formular y ejecutar el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2020	69	Formular y ejecutar el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2020	1. Hacer un diagnóstico de las prioridades de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Diseñar el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2020. 3. Presentar para aprobación el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2020, a la Secretaría Ejecutiva. 4. Ejecutar y hacer seguimiento del plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020.	Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 formulado y ejecutado	100%	Porcentaje	2/01/2020	31/12/2020	10%	30%	30%	30%	Subdirección de Talento Humano	Francy Palomino Millán / Juan Carlos Cardona Ospina	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el IV trimestre, teniendo en cuenta que los soportes dispuestos en la carpeta del Onedrive, están asociados a la gestión del descriptor No. 4 "Ejecutar y hacer seguimiento del plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020" para un total de cuarenta y cuatro (44) actividades ejecutadas, entre las cuales se evidenció: 1.-Aplicar la autoevaluación de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (1); 2.-Generar plan de mejoramiento (1); 4.-Aplicar cuestionario de síntomas músculo esqueléticos SIN-DME (2); 6.-Realizar consolidado de recomendaciones y restricciones derivadas de las inspecciones de puestos de trabajo IPT (1); 7.-Realizar seguimiento y entrega de elementos de confort de acuerdo a las recomendaciones y restricciones derivadas de las inspecciones de puesto de trabajo IPT (1); 8.-Realizar pausas saludables (3); 9.-Realizar capacitaciones y talleres en desordenes músculo esqueléticos (2); 10.-Realizar revisión y actualización si aplica, del programa de vigilancia epidemiológica de desordenes músculo esqueléticos (1); 13.-Realizar capacitaciones y talleres de intervención en riesgo psicosocial (2); 15.-Realizar revisión y actualización si aplica, del programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial (1); 17.-Realizar programación de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas, retiro y post-incapacidad, pruebas psicosenométricas para conductores (4); 18.-Revisar el resultado del informe de diagnóstico de condiciones de salud de los exámenes médicos ocupacionales y dar aplicación a las recomendaciones laborales emitidas en caso que sea necesario (1); 19.- Realizar seguimiento a casos de ausentismo por incapacidad médica de origen laboral y común prolongada (1); 21.-Identificar las patologías que causan mayores días de ausentismo por enfermedad laboral y común en las servidoras y los servidores de la JEP, con el fin de fomentar el cuidado de la salud y mejorar la productividad (1); 22.-Realizar revisión y actualización si aplica, del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, análisis de vulnerabilidad y procedimientos operativos normalizados(PON'S) (2); 24.- Formación para el comité operativos de emergencias- COE (1), entre otras.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Parametrizar y actualizar el aplicativo de nómina SIGEP de acuerdo a la normatividad vigente.	70	Realizar las parametrizaciones al aplicativo de nómina SIGEP de acuerdo a la normatividad vigente.	1. Realizar los paralelos de las actividades correspondientes de acuerdo a las actualizaciones. 2. Parametrizar y actualizar el sistema de información SIGEP para nómina y administración de la planta de personal.	Sistema de información de nómina parametrizado y actualizado	1	Sistema de información	2/01/2020	31/12/2020				1	Subdirección de Talento Humano	Francy Palomino Millán/ Adriana Gamboa	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se presenta cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se evidencia la ejecución de acciones frente a la parametrización y actualización del aplicativo de nómina de SIGEP para lo cual el proceso adjuntó pantallazo que evidencia la realización de la actualización salarial de los magistrados por el incremento en el salario de los congresistas a través del botón "Creación y consulta de normas" con fecha de expedición del 01 de diciembre del 2020 y en estado "Vigente".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANEACIÓN													SEGUIMIENTO				
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades					Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		ESTADO		
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre			
														Cant.		Meta anual	Evaluación
												Sub. de Control Interno					
Proveer y mantener los medios físicos, logísticos, administrativos y servicios necesarios para el funcionamiento de la JEP a nivel nacional y territorial.	71	Proveer espacios físicos para materializar la presencia territorial.	1. Gestión de la suscripción de convenios y/o contratos requeridos para continuar con los espacios dispuestos para el funcionamiento de la JEP en territorio incluyendo dotación (4 oficinas) 2. Gestión de la suscripción de convenios y/o contratos para contar con nuevos espacios e instalaciones físicas, para el funcionamiento de la JEP en territorio incluyendo dotación (7 oficinas)	Oficinas en funcionamiento	11	Oficina	2/01/2020	31/12/2020	4	4	1	2	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura	Gabriel Amado/ Martha Useche	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por el proceso, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se evidenció un (1) documento en pdf que contiene el informe ejecutivo de las oficinas territoriales de la JEP, en el cual se describe la disposición de dos (2) oficinas en funcionamiento correspondientes a Santa Marta-Magdalena (espacio complementario) y Medellín Antioquia como grupo territorial con el respectivo análisis cualitativo detallado y registro fotográfico. Adicionalmente, se informó sobre el inicio de gestiones asociadas a la continuidad de espacios en Pasto - Nariño.</p> <p>Así mismo, se describe la ubicación de las 11 oficinas en funcionamiento según la dotación en el territorio nacional y de conformidad con la meta programada para la vigencia 2020 que corresponde a once (11).</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
	72	Mantener los medios físicos, logísticos, administrativos y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la JEP.	1. Gestión de los contratos necesarios para mantener y proveer los diferentes servicios, bienes e insumos requeridos para el adecuado funcionamiento de la JEP. 2. Provisión de otros servicios para facilitar la presencia territorial y los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de funciones de la entidad.	Contratos suscritos	20	Documento	2/01/2020	31/12/2020	11	2	2	5	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura	Gabriel Amado/ Liliana Bultrago	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por el proceso, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se evidenció cinco (5) documentos en pdf correspondientes a las actas de inicio de los contratos No. 440, 461, 495, 498 y orden de compra No. 56545 de 2020 suscritos en los meses de octubre a diciembre.</p> <p>Así mismo, se suministró un informe con la relación de los contratos de la subdirección de recursos físicos e infraestructura, detallando los veinte (20) procesos de contratación suscritos durante la vigencia 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Diseñar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en la JEP.	73	Diseñar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en la JEP.	1. Realización del diseño del PIGA. (20%) 2. Desarrollo de la etapa de verificación del PIGA (25%) 3. Realización los ajustes pertinentes al PIGA (25%) 4. Desarrollo de la etapa de implementación del PIGA (30%)	Plan Institucional de Gestión Ambiental	100%	Porcentaje	15/01/2020	31/12/2020	20%	25%	25%	30%	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura	Gabriel Amado/ Fabio Barrero	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por el proceso, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se observa el PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA y otros documentos asociados al PIGA en el marco de los programas de ahorro y uso eficiente de energía, de ahorro y uso eficiente de agua, de educación ambiental, entre otros anexos.</p> <p>Así mismo se observó la lista de asistencia de la capacitación realizada "separación en la fuente, manejo y disposición final" con fecha del 15 de diciembre del 2020 y los procedimientos "procedimiento para la actualización de la matriz normativa" y "procedimiento para la identificación de aspectos e impactos ambientales".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Desarrollar la estrategia de seguridad para la protección de las personas	74	Impulsar nuevas medidas de seguridad física y protectora para la JEP.	1. Gestionar el mantenimiento o nuevos convenios o contratos requeridos para la seguridad individual de las personas y para las instalaciones de la JEP. 2. Facilitar la coordinación de medidas de seguridad con autoridades policiales y militares (seguridad en territorio). 3. Apoyar análisis de seguridad o riesgos para las instalaciones de la JEP (por demanda). 4. Articular con homólogos en el marco del Sistema -SIVJRRN.	Informe de las actividades cumplidas	4	Reporte	2/02/2020	31/12/2020	1	1	1	1	Oficina Asesora de Seguridad y Protección	Wilson Duran	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por el proceso, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se suministraron las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Acta de inicio y contrato No. 462 del 2020, con la UNION TEMPORAL NC JEP 2020, el cual consiste en "prestar el servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la sede de la JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ" - 01 de noviembre del 2020.</li> <li>•Acta de inicio y contrato No. 498 del 2020, con la PROXEL COLOMBIA S.A.S, para el "mantenimiento al sistema de detección de incendios del edificio de la JEP." - 11 de diciembre del 2020.</li> <li>•Documento en formato Word que contiene la imagen del correo electrónico con fecha del 13 de octubre del 2020, con el diagnostico de seguridad.</li> <li>•Informe del 31 de diciembre del 2020, en el cual se detalla las medidas de seguridad adoptadas para la JEP.</li> <li>•Documento en Excel "Base de protección a corte de 31 de diciembre de 2020", el cual relaciona los datos de los magistrados, desplazamiento y las entidades que apoyaron la seguridad de los magistrados.</li> </ul> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANEACIÓN														SEGUIMIENTO					
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		ESTADO			
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Cant.	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre				
															Evaluación				
													Sub. de Control Interno						
Y las instalaciones de la JEP.	75	Socializar e implementar la Estrategia de Seguridad de la JEP.	1. Formular Plan de acción de la Estrategia de seguridad. 2. Socializar la estrategia de seguridad de personas y física de la JEP (física o electrónica) 3. Coordinar el diseño y difusión campaña o piezas de autoprotección y prevención de riesgos de seguridad con el apoyo de la Subd. de Comunicaciones	Estrategia de seguridad socializada e implementada	1	Estrategia	2/01/2020	31/12/2020						1	Oficina Asesora de Seguridad y Protección	Wilson Duran	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por el proceso, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se anexa las evidencias así:</p> <p>* Pantallazos de correos electrónicos del mes de noviembre del 2020 con registros fotográficos relacionados con la campaña Ingreso-Bioseguridad. * Documento en Word "formato acta de comité, JEP-FR-02-02", que da constancia de la capacitación virtual efectuada "ULTIMAS MODALIDADES DELICTIVAS Y DE CONFLICTIVIDAD" el día 17 de diciembre del 2020. * Propuesta plan de acción de estrategia de seguridad 2020, Oficina Asesora de Seguridad y Protección, en el cual se observó once (11) actividades programadas y el trimestre de ejecución de las mismas durante la vigencia 2020. * Correos electrónicos masivos enviados en los meses de octubre a diciembre que evidencian la socialización de cinco (5) piezas de comunicación relacionadas con la estrategia de seguridad de la JEP.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
	76	Adelantar jornadas de socialización internas y externas en temas de gestión financiera de la entidad	1. Definición cronograma de socializaciones con fechas y temas 2. Realización de actividades de socialización	Jornadas de socialización realizadas	11	Jornada de socialización	27/01/2020	30/11/2020	4	2	3	2		Subdirección Financiera	Juan David Olarte Torres / Andrés Silva Pineda / Adriana Guzmán Molano / Maritza Cardozo Guzmán	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por el proceso, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, la Subdirección Financiera realizó una (1) capacitación interna virtual por la plataforma TEAMS sobre el cierre financiero y contable de tesorería vigencia 2020, e inicio presupuestal 2020 con fecha del 17 de noviembre del 2020, como evidencia de lo anterior se observó el listado de asistencia en formato Bloc de notas con un total de (337) y un documento en PowerPoint, con la información de la exposición realizada.</p> <p>Así mismo se preciso mencionar que el III trimestre el proceso efectuó una capacitación adicional de acuerdo a lo definido en el programador de subactividades columna (s), por lo que se determina el cumplimiento de la subactividad.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			
Definir e implementar herramientas y mecanismos para el seguimiento y divulgación de la gestión financiera de la entidad, dirigidos a funcionarios y grupos de interés.	77	Diseñar e implementar tablero interactivo de seguimiento de la ejecución presupuestal a nivel de contratos y viáticos.	Elaboración de un instrumento de seguimiento y control interactivo de la ejecución presupuestal	Tablero de seguimiento presupuestal diseñado e implementado	1	Tablero de seguimiento	1/02/2020	31/03/2020	1					Subdirección Financiera	Juan David Olarte Torres, Adriana Guzmán Molano	<p>Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se evidencia el cumplimiento de la actividad propuesta, toda vez que, se desarrollaron e implementaron 2 tableros interactivos de seguimiento presupuestal para el control de contratos de prestación de servicios y para las comisiones de servicio y autorizaciones de desplazamiento, los cuales se encuentran disponibles en la intranet de la Entidad en la pestaña Tramites, solicitudes y servicios, con lo cual dan cumplimiento al entregable en el periodo programado.</p> <p>Finalmente, respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es preciso señalar que mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI)</p>			
	78	Definir e implementar canales de comunicación entre la Subdirección Financiera y los servidores grupos de interés.	1. Identificación de canales de comunicación con los diferentes grupos de interés. 2. Implementación de los canales.	Canales de Comunicación definidos e implementados	2	Canales de comunicación	1/02/2020	31/07/2020	1		1			Subdirección Financiera	Juan David Olarte Torres / Andrea Silva Pineda / Adriana Guzmán Molano / Maritza Cardozo Guzmán	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa el cumplimiento de la actividad propuesta, al evidenciar la creación de un nuevo canal de comunicación, como es el buzón virtual en la intranet de la JEP "CUÉNTALE A FINANCIERA" para interacción entre la Subdirección Financiera y los servidores y contratistas de la JEP, con lo cual dan cumplimiento de forma anticipada al entregable programado para el III trimestre y quedando ejecutado el 100% de la actividad. El acceso al buzón se corroboró a través del link: <a href="https://jepcolombia.sharepoint.com/Paginas/solicitudes.aspx">https://jepcolombia.sharepoint.com/Paginas/solicitudes.aspx</a></p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Finalmente, respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, esta describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			
	79	Implementar la primera fase de la Política de Gestión Documental.	1. Coordinación con la autoridad que designe la Secretaría Ejecutiva la implementación de la política. 2. Análisis de las actividades de la entidad para definir la implementación. 3. Definición de las estrategias de implementación 4. Asignación de roles, responsabilidades y competencias. 5. Definición de la	Política de Gestión Documental implementada en su primera fase	1	Política	1/02/2020	31/12/2020					1	Departamento Gestión Documental	Didier Cortes / Fanny Salazar / Andrés Tibaduiza / Maribel Melo / Jhon Danny Sánchez	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad programada durante el IV trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció el Acuerdo 046 del 11 de noviembre de 2020 "Por el cual se adapta la Política Institucional de Gestión Documental en la JEP" en 64 páginas y que señala en su Artículo 2.8.2.5.6 "(...) Que el Órgano de Gobierno, en sesión del 10 de noviembre de 2020 aprobó la Política Institucional de Gestión Documental en la JEP y autorizó al Presidente y la Secretaría Ejecutiva para la suscripción del presente Acuerdo.", así mismo, aportan pantallazo de su socialización a los servidores públicos de la JEP mediante correo electrónico institucional del día 12 de noviembre del 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			

PLANEACIÓN														SEGUIMIENTO				
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		ESTADO		
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Cant.	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre			
															Evaluación			
													Sub. de Control Interno					
Desarrollar y difundir la Política e Instrumentos de Gestión Documental en la JEP	80	Implementar el nuevo sistema de Gestión Documental.	1. Análisis de requerimientos de componentes extendidos de implementación. 2. Elaboración de estrategia de implementación. 3. Diseño Técnico 4. Pruebas de aceptación. 5. Puesta en producción. 6. Migración de datos. 7. Definición de lineamientos para el outsourcing y su operación.	Sistema de información implementado en la primera fase	1	Sistema de información	1/01/2020	31/12/2020					1	Departamento Gestión Documental	Didier Cortes / Fanny Salazar / Edwin Cabrera / Jorge Vergara / Lizeth Barreto / Mauricio Vargas / Ludy Córdoba / Andres Tibaduzza	EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se presenta cumplimiento de la actividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se observó cargados en el Drive (15) documentos en los que se pueden observar dos (2) actas de los meses de abril y mayo correspondientes a la aprobación de pruebas de aceptación de sistema CONTI tanto en ambiente de calidad como ambiente de producción debidamente firmadas, manuales del sistema, informes de operación BPO de mayo a diciembre del 2020, así mismo, se evidenció certificado de implementación por parte de la empresa Servisoft S.A de fecha 21 de enero de 2021 en el que se observa certificación y balance de la implementación del sistema de gestión documental ECM -CONTI en la JEP correspondiente al contrato 056 de 2019 en su fase I y II, cumpliendo de esta forma con el entregable planificado.  EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.		
	81	Realizar jornadas de socialización para la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de Gestión Documental	1. Definición de cronograma de socializaciones. 2. Diseño de la temática dependiendo de los grupos de interés. 3. Elaboración del material didáctico para la capacitación 4. Elaboración y socialización del manual de uso	Socializaciones realizadas	12	Socialización	1/06/2020	31/12/2020				6	6	Departamento Gestión Documental	Didier Cortes / Fanny Salazar / Edwin Cabrera / Jorge Vergara / Lizeth Barreto	EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se observan archivos en formato excel que contienen las planillas de reporte de información de eventos desarrollados para la capacitación y socialización del sistema de gestión documental, capacitaciones en Conti, plan canguro, firma digital entre otras para los meses de octubre (12 eventos), noviembre (50 eventos) y diciembre (30 eventos), así mismo, cronogramas, listados de asistencia, evaluaciones de las capacitaciones, y formatos de acta que contienen pantallazos de capacitaciones realizadas a través de la herramienta TEAMS.  EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.		
	82	Implementar los instrumentos archivísticos para la JEP.	1. Análisis de requerimientos y procesos de instrumentos de Gestión Documental. 2. Elaboración de la matriz de requerimientos y procesos de instrumentos de Gestión Documental. 3. Elaboración de documento de parametrización de instrumentos y procesos de Gestión Documental.	Matriz de requerimientos y procesos, y documento de parametrización elaborados	2	Documento	1/01/2020	31/12/2020			1		1	Departamento Gestión Documental	Didier Cortes / Fanny Salazar / Edwin Cabrera / Jorge Vergara / Lizeth Barreto	EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se presenta cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se observó la elaboración del manual explicativo de la debida implementación de los instrumentos archivísticos definidos en la política de gestión documental de la JEP en 51 páginas codificado en su versión 2.0 JEP-ICTJ-2-Manual de implementación de la política de gestión documental de fecha 14 de octubre de 2020, el documento Modelo de Requisitos para el Sistema de Enterprise Content Management (ECM) para la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- en 150 páginas y la resolución No. 780 del 29 de diciembre del 2020 "Por la cual se adopta el Programa de Gestión Documental-PGD en la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- y correos electrónicos del 30 de diciembre del 2020 con el envío de soportes para el proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la JEP ante el Archivo General de la Nación (AGN).  EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.		
Revisar y actualizar el Plan de Tecnologías de la Información de la JEP.	83	Realizar la revisión y actualización del PTI.	Actualizar el PTI con base en nueva normatividad, nuevas necesidades y vigilancia tecnológica del estudio de proyección.	PTI Actualizado	1	Plan	2/01/2020	30/09/2020				1		Dirección de TI	Luis Felipe Rivera	EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme a las evidencias cargadas en el OneDrive correspondientes a la subactividad planificada para el III trimestre del 2020, se observó cumplimiento, toda vez que, se aportó dos (2) documentos que permiten verificar las acciones adelantadas así:  - Un (1) documento en Word del mes de septiembre en el cual se plasma el modelo de Gestión de la JEP, asociado a la arquitectura institucional, así mismo un (1) documento en formato Excel que contiene el catálogo de servicios de TI.  Sin embargo, el proceso no realizó monitoreo en la columna (BI) "Reporte de resultados del proceso o la dependencia y fuentes de verificación", por lo cual se solicitó una mesa de trabajo al proceso mediante correo electrónico el pasado martes 17 de noviembre del 2020, la cual no fue atendida.  Por lo anterior, se requiere que el proceso en cumplimiento de lo establecido en el seguir los lineamientos del procedimiento JEP-PT-01-03 "Formulación y seguimiento al plan operativo de acción anual" del 2020-05-15, específicamente lo determinado en la actividad 12 "Reportar el monitoreo del POA".  EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe carece de análisis respecto de las evidencias aportadas por el proceso.		

PLANEACIÓN													SEGUIMIENTO			ESTADO	
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos			
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre		
					Cant.	Unidad de medida									Evaluación		
													Sub. de Control Interno				
Implementar Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de la JEP.	84	Implementar las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información.	1. Implementación de la Política de Control de Acceso. 2. Implementación de la Política de Gestión de Incidentes de Seguridad.	Políticas implementadas	2	Informe	2/01/2020	30/09/2020	1	1			Dirección de TI	Luis Felipe Rivera	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por el proceso, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se anexan las evidencias así:</p> <p>-Anexo procedimental No. 4 gestión de usuarios, la cual hace parte de los anexos del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SCSPI), con fecha de aprobación correspondiente al 30 de abril del 2020.</p> <p>-Informe de la política de control de acceso junio 2020, el cual contiene las actividades generales definidas para la implementación del mismo, en cumplimiento del artículo 9. "Políticas Complementarias definido en el ACUERDO AOG No. 045 de 2019 (10 de septiembre) "Por el cual se adapta la Política de Seguridad y Privacidad de la Información", contiene el conjunto de controles y medidas de seguridad de acceso a la información de la Jurisdicción Especial para la Paz" y los resultados de la ejecución de la Política de control de acceso durante el II trimestre del 2020.</p> <p>-JEP- formato creación y administración de cuentas de usuario el cual se encuentra en SharePoint.</p> <p>Es preciso mencionar que, si bien la actividad se encontraba programada para el II trimestre, la Subdirección de Control Interno la evaluó parcialmente cumplida, por lo anterior, se requirió evidencias adicionales para la presente evaluación con el propósito de dar cumplimiento a la subactividad y al entregable planificado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, se recomienda fortalecer el análisis del monitoreo y evidencias, por cuanto se indica que la actividad se cumplió en el II trimestre, sin embargo, esta se encontraba parcialmente cumplida.</p>		
Proveer los servicios tecnológicos y el soporte y mantenimiento a los Sistemas de Información de la JEP	85	Proveer el soporte y mantenimiento a los Sistemas de Información	Actualizar las nuevas versiones que se libren y proveer el soporte a los Sistemas de Información.	Sistemas de información actualizados, soportados y operando	100%	Porcentaje	2/01/2020	31/12/2020	25%	25%	25%	25%	Dirección de TI	Luis Felipe Rivera	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por el proceso, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se anexa las siguientes evidencias:</p> <p>* Carpeta seguridad informática, que contiene los soportes como el acta de inicio del 4 de noviembre del 2020 y el contrato No. 469 del 2020 adquiriendo el licenciamiento en suscripción de una solución de software para la prevención de la fuga de información y el portal web de la JEP, y demás soportes que permiten verificar la ejecución del mismo con la respectiva aprobación del supervisor del contrato.</p> <p>* Carpeta medios, contiene el acta de inicio del 6 de octubre del 2020 y el contrato No. 436 del 2020 suscrito con la compañía comercial CURACAO DE COLOMBIA para adquirir e implementar la ampliación del sistema PAM para la segunda fase del sistema de gestión de medios, y demás documentos que avalan la ejecución del mismo con la respectiva aprobación del supervisor del contrato.</p> <p>* Carpeta CONTI, que contiene el acta de inicio del 29 de diciembre del 2020, contrato No. 516 del 2020 y otros, para la suscripción a perpetuidad de 350 licencias usuario final de MERCURIO para el Sistema de Gestión Documental de la JEP.</p> <p>* Carpeta atención a víctimas, que contiene el acta de inicio del 16 de octubre del 2020 del contrato de compraventa No. 441 del 2020 y demás documentos en los cuales se observó la ejecución del mismo en cumplimiento del objeto "contratar nuevas funcionalidades del sistema integrado de información que apoya el registro y seguimiento de la atención a víctimas y comparecientes".</p> <p>* Carpeta Analítica, que contiene el acta de inicio del 16 de octubre del 2020, el contrato No. 447 del 2020 y demás documentos relacionados con el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual "incrementar la capacidad técnica del licenciamiento asociado con la solución de analítica de datos instalada en la JEP."</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
	86	Proveer los servicios tecnológicos requeridos para soportar la operación de la JEP.	1. Mantener y actualizar las plataformas de Hardware y Software de la JEP. 2. Mantener disponible el Servicio de Mesa de Ayuda de Soporte Tecnológico. 3. Mantener disponible el Servicio de Impresión en Outsourcing.	Servicios de tecnológicos en operación	3	Servicio Tecnológico	2/01/2020	31/12/2020	2			1	Dirección de TI	Luis Felipe Rivera	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por el proceso, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se anexa las siguientes evidencias:</p> <p>* Carpeta denominada Datacenter que contiene tres documentos en formato Excel que permite observar la disponibilidad de los servicios correspondiente al mes de octubre (disponibilidad garantizada 99,87%), noviembre (disponibilidad garantizada 99,90%) y diciembre (disponibilidad garantizada 99,87%), y dos informes de supervisión correspondientes a octubre y noviembre con el respectivo aval del supervisor del contrato.</p> <p>* Carpeta Hardware y Software, con un total de cincuenta y dos (52) documentos en pdf, los cuales contienen actas de inicio, contratos, órdenes de compra, otros sí, prorrogas e informes de supervisión de la ejecución de los mismos en cumplimiento de los objetos contractuales establecidos en el marco de la subactividad planificada, dichos informes cuentan con la correspondiente aceptación del supervisor del contrato y detallan las acciones adelantadas en cumplimiento del entregable planificado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANEACIÓN														SEGUIMIENTO			
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		ESTADO	
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.			IV Trim.	IV Trimestre		
					Cant.	Unidad de medida									Evaluación		
															Sub. de Control Interno		
Acompañar y supervisar la gestión efectiva a las PQRSDF presentadas por los ciudadanos, que sean competencia de la Secretaría Ejecutiva de la JEP.	87	Acompañar y supervisar la gestión efectiva a las PQRSDF presentadas por los ciudadanos, que sean competencia de la SEJEP.	1. Conformar un equipo de atención a las contingencias que se presentan en la Secretaría Ejecutiva en materia de respuestas a PQRSDF. 2. Seguimiento periódico al cumplimiento de términos en las respuestas de PQRSDF por parte de las dependencias priorizadas.	Reportes de cumplimiento presentados	4	Documento	1/01/2020	31/12/2020	1	1	1	1	Dirección de Asuntos Jurídicos	Ángela María Mora Soto	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se evidenciaron los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe que describe los avances en el trámite de los derechos de petición de la Secretaría Ejecutiva, de octubre a diciembre de 2020, evidenciando los resultados de cada una de las áreas priorizadas: "Departamento de Atención a Víctimas", "Departamento de SAAD Defensa a Comparcientes", "Departamento de Conceptos y Representación Jurídica", e "Informe del Grupo de profesionales de la Dirección de Asuntos Jurídicos".</li> <li>- Informes Derechos de Petición, con cortes 1 de octubre de 2020, a 3 y 30 de noviembre de 2020 y diciembre 30 de 2020.</li> <li>- Informe resumen PQRSDF de octubre a diciembre de 2020.</li> <li>- Informe derechos de petición con corte 01 octubre 2020.</li> <li>- Informe derechos de petición contestados DAC octubre a diciembre 2020</li> <li>- Informe derechos de petición contestados DAV octubre a diciembre 2020</li> <li>- Informe derechos de petición contestados SAAD Comparcientes octubre a diciembre 2020</li> <li>- Informe derechos de petición contestados DCRJ octubre a diciembre 2020</li> </ul> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Apojar la formalización de alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones y sectores para brindar apoyo a la gestión misional.	88	Apojar la formalización de las alianzas estratégicas establecidas con instituciones, organizaciones y sectores para brindar apoyo a la gestión misional.	1. Recibir las necesidades del todas las dependencias de la JEP en materia de relacionamiento interinstitucional. 2. Proyectar el documento justificativo de la contratación.	Documentos justificativo de la contratación firmados sobre solicitudes formalización de alianzas presentadas	80%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	20%	20%	20%	20%	Dirección de Asuntos Jurídicos	Ángela María Mora Soto	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció el documento justificativo de la contratación debidamente firmado el 30 de octubre del 2020 para la celebración de un convenio interadministrativo de cooperación para fortalecer el proceso de implementación de puntos del Acuerdo de Paz en el Departamento de Magdalena.</p> <p>Así mismo se allegaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Convenio Interadministrativo No. 490 de 2020 celebrado con la Gobernación del Magdalena.</li> <li>Soporte de la citación a reunión el 22 de diciembre de 2020 para continuar articulando esfuerzos entre la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) y la JEP.</li> <li>Oficios dirigidos a la Subdirectora del ICBF, Dirección del INPECC y a la Procuraduría General de la Nación en el marco de la celebración de convenios.</li> </ol> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Atender y acompañar el desarrollo de las iniciativas y asuntos en el Congreso de la República relacionados con la JEP.	89	Atender y acompañar proactivamente el desarrollo de las diferentes iniciativas y asuntos en el Congreso de la República que tienen un impacto directo sobre la JEP.	1. Realizar seguimiento a los proyectos de Ley, actos legislativos y en general a los debates de competencia de la JEP que tienen lugar en el Congreso de la República. 2. Realizar incidencia en los escenarios determinados estratégicamente.	Informes de seguimiento elaborados	6	Documento	1/01/2020	31/12/2020	1	2	1	2	Dirección de Asuntos Jurídicos	Ángela María Mora Soto	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció dos (2) informes que contienen la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Estado proyectos de ley en Cámara que contiene la relación de proyectos de Ley presentados siendo tres (3) proyectos de Ley y dos (2) proyectos de Ley Estatutaria, los anteriores en curso, y así mismo se observó las respectivas fichas técnicas.</li> <li>Estados proyectos de ley en Senado, documento en el cual se evidencia el estado de siete (7) proyectos de ley, un (1) proyecto de acto legislativo y un (1) proyecto de ley estatutaria que actualmente cursan en el Congreso de la República, y que se encuentran relacionados con la Jurisdicción, cuyas temáticas se encuentran relacionadas con la Jurisdicción Especial para la Paz y las respectivas fichas técnicas.</li> </ol> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Implementar el sistema de información jurídica en las temáticas relacionadas con la JEP.	90	Implementar y supervisar el sistema de información jurídica de las temáticas relacionadas con la JEP, dentro de las competencias de la Dirección de Asuntos Jurídicos.	Realización de reporte cualitativo de avances, conforme las competencias de la Dirección.	Implementación del sistema de información jurídica	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	15%	25%	35%	25%	Dirección de Asuntos Jurídicos	Ángela María Mora Soto	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció mediante el contrato N° 396 de 2020 suscrito con Avance Jurídico Casa Editorial que se dio cumplimiento a la implementación del sistema de información jurídica, a través de este se realizó la compilación y actualización normativa de la JEP.</p> <p>Lo anterior se evidenció, entre otros, con los siguientes documentos cargados en el Drvive:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe avance del contrato 396 de 2020 de fecha 3/12/2020</li> <li>- Factura del 21/12/2020</li> <li>- Informe del 15/12/2020 entrega de finalización del contrato No. 396 suscrito con Avance Jurídico.</li> <li>- Soporte reunión informe de ejecución del contrato No. 396 del 9/12/2020.</li> <li>- Alcance informe de entrega finalización del contrato del 30/12/2020</li> <li>- Correos electrónicos que contienen soportes de entregables avance jurídico, anexos y soportes (47) del periodo oct/dic 2020.</li> </ul> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANEACIÓN														SEGUIMIENTO			ESTADO	
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades					Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos					
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.			III Trim.	IV Trim.	IV Trimestre			
					Cant.	Unidad de medida									Evaluación			
												Sub. de Control Interno						
Apoyar y contribuir al proceso de mejoramiento de la gestión judicial de las salas y secciones de la JEP.	91	Apoyar y contribuir al proceso de mejoramiento de la gestión judicial de las Salas de Justicia y Secciones del Tribunal para la Paz.	1. Acompañar a la presidencia de cada Sala o Sección en el proceso de optimización de la gestión judicial. 2. Supervisar las actividades que realice el recurso humano contratado para la optimización de la gestión judicial en las Salas y Secciones de Justicia de la JEP. 3. Seguimiento al avance de las estrategias previstas para la optimización de la gestión	Informes de supervisión realizados por cada una de las Salas o Secciones acompañadas	4	Documento	1/01/2020	31/12/2020	1	1	1	1	Departamento de Conceptos y Representación Jurídica	Carlos Iván Castro Sabbagh	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció un documento que contiene el informe correspondiente al periodo evaluado, que describe detalladamente las actividades ejecutadas tendientes al mejoramiento y optimización de la gestión judicial con el apoyo de (9) contratistas, con los cuales se brindó acompañamiento a las salas (Sala de Amnistía o Indulto, de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas y de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los hechos y conductas) cumpliendo con la meta establecida para este periodo.</p> <p>De igual manera, se detalla cualitativamente y cuantitativamente las actividades gestionadas por las salas mencionadas.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			
Difundir e implementar los lineamientos para la prevención del daño antijudicial.	92	Difundir e implementar, al interior de la JEP, los lineamientos para la prevención del daño antijudicial.	1. Asesorar a las diferentes dependencias de la Jurisdicción, en el marco de la política de prevención del daño antijudicial. 2. Socialización a funcionarios y contratistas de lineamientos para la prevención del daño antijudicial, especialmente en relación con los riesgos de litigiosidad identificados.	Eventos de socialización realizados	2	Socialización	1/01/2020	31/12/2020				1	Departamento de conceptos y Representación Jurídica	Carlos Iván Castro Sabbagh	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se evidenciaron documentos que contribuyen a "Difundir e implementar, al interior de la JEP, los lineamientos para la prevención del daño antijudicial", así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Certificación donde consta la Jornada de inducción a Salas de Justicia y Tribunal de Paz, el 03/12/2020.</li> <li>-Presentación en PowerPoint correspondiente al comité de conciliación del 18/12/2020.</li> <li>-Consolidado Derechos de Petición de la Secretaría Ejecutiva con corte al 19/10/2020</li> <li>-Constancia reunión y listado asistencia de la reunión para alinear el proceso PQRSDF por TEAMS, celebrada el 19/10/2020.</li> <li>-Lista de asistencia revisión avances derechos de petición áreas de la Subsecretaría Ejecutiva del 19/10/2020, 17/12/2020.</li> <li>-Lista de asistencia reuniones del 20 y 21/10/2020 sobre asuntos generales de la JEP y funcionamiento del DCRJ.</li> </ul> <p>Se recomienda al proceso suministrar únicamente las evidencias correspondientes a las gestiones desarrolladas en el periodo evaluado, y así mismo, plasmar en el monitoreo lo correspondiente al respecto.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			
Elaborar e implementar el manual de cobro coactivo para la JEP.	93	Elaborar e implementar el manual de cobro coactivo en los términos del Decreto 4473 de 2006 y normatividad vigente.	1. Elaboración del manual. 2. Socialización del Manual con el Comité Directivo. 3. Proyección del acto administrativo que adopte el Manual, para que sea expedido por la Representante legal de la entidad. 4. Socialización con todas las dependencias de la SE- JEP, a través de difusión del documento elaborado y la realización de una conferencia.	Manual de cobro coactivo implementado	1	Documento	1/04/2020	31/12/2020				1	Departamento de conceptos y Representación Jurídica	Carlos Iván Castro Sabbagh	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento parcial de la subactividad planificada para el IV trimestre de 2020, "Elaborar e implementar el manual de cobro coactivo en los términos del Decreto 4473 de 2006 y normatividad vigente", toda vez que, se informó que el manual a corte del 31 de diciembre del 2020 se encuentra pendiente de ajustes, aprobación e implementación; adicionalmente, se evidenciaron los siguientes archivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Correo del 18/12/2020 por medio del cual se hacen observaciones y correcciones desde la Secretaría Ejecutiva, al documento que contiene el proyecto de Manual de cobro coactivo.</li> <li>-Documento en Word denominado manual de cobro coactivo. (Versión preliminar).</li> <li>-Documento en word que contiene el proyecto de resolución por la cual se adopta el Reglamento Interno para el Recaudo de Cartera a favor de la Nación - Jurisdicción Especial para la Paz.</li> </ul> <p>Se recomienda al proceso continuar con las acciones tendientes al cumplimiento de la subactividad planificada en el marco de la implementación del manual de cobro coactivo en los términos del Decreto 4473 de 2006 y normatividad vigente.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa. Sin embargo, es preciso mencionar que, en el reporte del seguimiento no se indica que queda pendiente terminar y ajustar el Manual de cobro coactivo, la socialización del Manual con el Comité Directivo, la proyección del acto administrativo que adopte el Manual, para que sea expedido por la Representante legal de la entidad y la socialización con todas las dependencias de la SE- JEP, a través de la difusión del documento elaborado y la realización de una conferencia, de conformidad con los descriptores de la subactividad.</p>			
Realizar balance sobre la reglamentación contenida en el manual de contratación.	94	Realizar balance sobre la reglamentación contenida en el manual de contratación.	1. Revisión e identificación. 2. Análisis 3. Definición y propuesta de ajustes.	Balance de la reglamentación del manual de contratación realizado	1	Documento	1/10/2020	31/12/2020				1	Subdirección de Contratación	Gonzalo Ávila pulido	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Contratación, se logra determinar el cumplimiento de la subactividad planificada. Como evidencia de lo anterior, se observa el documento denominado: "Revisión Manual de Contratación" que contiene el análisis realizado tras la revisión efectuada a la reglamentación al Manual de Contratación de la JEP detallando aspectos generales de la revisión, ajustes identificados y su respectiva propuesta para el ajuste.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			

PLANEACIÓN														SEGUIMIENTO					
Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades								Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		ESTADO	
				Definición del Indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	IV Trimestre						
					Cant.	Unidad de medida							Evaluación						
													Sub. de Control Interno						
Consolidar la implementación del manual de contratación y sus herramientas.	95	Revisar y actualizar los modelos de reglas de invitación y de documento justificativo de la contratación.	1. Revisión e identificación. 2. Análisis 3. Definición y propuesta de ajustes.	Modelos tipo estándar de contratación revisados y actualizados	1	Documento	1/10/2020	31/12/2020							1	Subdirección de Contratación	Gonzalo Ávila pulido	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Contratación, se logra determinar el cumplimiento de la subactividad planificada. Como evidencia de lo anterior, se observan los siguientes modelos tipo estándar para la contratación:</p> <p>i) Documento justificativo de la contratación invitación pública igual o superior a 450 SMMLV. ii) Documento justificativo de la contratación invitación pública inferior a 450 SMMLV. iii) Modelo reglas de la invitación pública- subasta a la baja. iv) Modelo reglas de la invitación pública (inferior a 450 SMMLV). v) Modelo reglas de la invitación pública (igual o superior a 450 SMMLV).</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
	96	Realizar talleres en articulación junto con la Subdirección de Fortalecimiento Institucional para formar en materia contractual al personal de la JEP.	1. Preparar temática y metodología. 2. Realizar convocatorias a las diferentes dependencias. 3. Realización de talleres.	Talleres en materia contractual realizados	3	Taller	1/07/2020	31/10/2020				1		2	Subdirección de Contratación	Gonzalo Ávila pulido	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Contratación, se logra determinar el cumplimiento de la subactividad planificada. Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive dos (2) archivos que contienen los listados de asistencia y evaluación resultante de las siguientes capacitaciones:</p> <p>i) Taller práctico de formulación y diligenciamiento Documento Justificativo realizado el 14 de diciembre de 2020, con asistencia de 31 personas. ii) Taller práctico sobre SECOP II realizado el 15 de diciembre de 2020, con asistencia de 17 personas.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
Implementar el sistema de gestión de contratación de la JEP.	97	Implementar y articular con las áreas responsables de los procesos de contratación la herramienta del sistema de gestión de contratación.	1. Parametrizar 2. Implementar 3. Socialización y apropiación de la herramienta	Sistema de gestión de contratación implementado y articulado	1	Sistema de Información	1/07/2020	31/12/2020							1	Subdirección de Contratación	Gonzalo Ávila pulido	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Contratación, se evidenció el cumplimiento de la subactividad planificada. Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive:</p> <p>i) Listado de asistencia correspondiente a una reunión de socialización del sistema de gestión contractual realizada el 2/12/2020 con asistencia de 6 personas. ii) Listado de asistencia correspondiente a la continuación de la reunión de socialización del sistema de gestión contractual realizada el 15/12/2020 con asistencia de 6 personas. iii) Video referente a la implementación tecnológica del sistema de gestión contractual SICO.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
Apoyar a las dependencias de la JEP en la gestión contractual y manejo de expedientes, que permita la ejecución y supervisión efectiva de los contratos suscritos por la entidad.	98	Apoyar a todas las dependencias de la JEP en la gestión contractual y manejo de expedientes, que permita la ejecución y supervisión efectiva de los contratos suscritos por la entidad.	1. Articular con el Departamento de Gestión Documental la temática y metodología de un plan de apoyo y acompañamiento. 2. Puesta en marcha del plan de apoyo y acompañamiento.	Informes de apoyo al proceso contractual	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	25%	25%	25%	25%				Subdirección de Contratación	Gonzalo Ávila pulido	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Contratación, se logra determinar el cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se evidenciaron los siguientes documentos en el Drive:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo del 28/12/2020 enviado por el Subdirector de Contratación a los supervisores sobre el plan de apoyo y acompañamiento para préstamo y recepción carpetas contractuales.</li> <li>- Comunicado del 18/12/2020 suscrito por el Subdirector de Contratación, dirigido al Jefe Departamento Gestión Contractual sobre el plan articulado de organización, entrega y préstamos de expedientes contractuales 2020.</li> <li>- Formato lista de chequeo contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.</li> <li>- Instructivo foliación y rotulación de expedientes.</li> <li>- Formato lista de chequeo - régimen especial invitación pública.</li> <li>- Formato único inventario documental.</li> <li>- Formato hoja de control</li> <li>- Formato de préstamo de documentos.</li> <li>- Formato rótulo de cajas</li> <li>- Formato rótulo de carpetas</li> <li>- Matriz en excel que contiene el seguimiento a los procesos contractuales de la vigencia 2020.</li> <li>- Cronograma del plan de apoyo y acompañamiento para préstamo y recepción de carpetas contractuales vigencia 2020.</li> <li>- Tabla de retención documental (TRD) suscrita por el Jefe del Departamento de Gestión Documental, la Secretaría Ejecutiva y el responsable de la Dependencia de contratación.</li> </ul> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	